



ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION DE COSTOS POR ACTIVIDADES O COMPONENTES (BIENES, SERVICIOS, OTROS)

CÓDIGO	FR-PD-BP-Q	FECHA EMISIÓN	4 03 20	VERSIÓN :
--------	------------	---------------	---------	-----------

CODIGO BPIN	202500000035149
-------------	-----------------

MUNITARIA Y LA CONVIVENCIA

VOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO

PRESUPUESTO DETALLADO

[illegible]

NOTA: Utilice este espacio cuando requiera dejar aclaraciones o cuando no exista un elemento común de comparación y deba proponer una categoría distinta en un formato anexo

DESCRIBIR EN UN ANEXO LA COMPOSICION DE ESTOS VALORES POR SEPARADO
EL VALOR TOTAL DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ES DECIR VALOR A TODO COSTO

OMAR SANTIAGO DIAZ RIVAY
SECREARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
CIUDADANA DEPARTAMENTAL

KATRYN ROALGO CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIO DE
GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL



IMPLEMENTACIÓN
DE ACCIONES
ESTRATÉGICAS PARA
EL
FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD,
LA PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA Y LA
CONVIVENCIA
CIUDADANA EN EL
DEPARTAMENTO DE
ARAUCA", en el
componente
"ESTRATEGIA
INTEGRAL DE
PREVENCIÓN DEL
VAPEO Y CO

Descargar 📄

Vista previa 🔄

Size: 907 KB

Hits: 1

Fecha añadida: 27-08-2026

Fecha modificada: 27-08-2026

Decreto

Departamentos

Directorio

Emisora

Foto del Día

Frontera

Gabinete Departamental

Institucional

Invitación

Arauca, agosto de 2026

A quien interese,

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, en el componente: **"ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN		
1,1	Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida.	Unidad	7
1,2	Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.	Unidad	1
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS		
2,1	Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida	Unidad	7
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
3	FORMACIÓN A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA		
3,1	Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes	Unidad	7

A cada uno de los ítems se le deben agregar los impuestos aplicables de acuerdo a la normatividad colombiana, y los siguientes tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 020 de 2020, expedida por el Departamento de Arauca.

Tributo aplicable	Tarifa
Estampilla Prodesarrollo Dptal.	0,50%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Probienestar del Adulto	0,50%
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,50%



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1



Tasa Prodeporte y Recreación	1,50%
Carga tributaria local	5,00%

La cotización deberá ser radicada formalmente en archivo central de la Gobernación de Arauca (Calle 20 Carrera 21 esquina) a nombre de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, acompañada de la Cámara de comercio con fecha de expedición no menor a treinta (30) días, RUT y copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

Finalmente, debe indicarse que la cotización por usted allegada deberá contemplar además de los tributos anteriormente descritos, todos los costos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantías, costos de transporte al lugar de entrega de los bienes y servicios, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, es decir debe ser a todo costo.

Atentamente,

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Revisó: KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional Universitario- Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Proyectó: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ
Profesional de apoyo - Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana





Secretaría Gobierno Departamental Arauca <gobierno@arauca.gov.co>

Solicitud de cotización para el proyecto "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Dpto Arauca <gobierno@arauca.gov.co>

26 de agosto de 2026 a las 16:53

Para: robertovera777@hotmail.com

Señor

JAIR ROBERTO VERA SOTO

R/L ARISTHAS S.A.S ZOMAC

Dirección: Urb. Guayacan Reservado CS 6

NIT: 901302458-4

Arauca - Arauca

Correo: robertovera777@hotmail.com

REF: Solicitud de cotización para el proyecto "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Cordial Saludo.

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", en el componente: "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Sin otro particular.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

gobierno@arauca.gov.co

607-8852909



2 adjuntos



SOL. COTIZACION RL ARISTHAS S.A.S ZOMAC_0001.pdf
962K



FICHA TECNICA AJUSTADA ARAUCA VIVE SANO_0001.pdf
6513K

Arauca, agosto de 2026

Señor

JAIR ROBERTO VERA SOTO

R/L ARISTHAS S.A.S ZOMAC

Dirección: Urb. Guayacan Reservado CS 6

NIT: 901302458-4

Arauca - Arauca

Correo: robertovera777@hotmail.com

REF: Solicitud de cotización para el proyecto **"ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

Cordial Saludo.

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, en el componente: **"ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN		
1,1	Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida.	Unidad	7
1,2	Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.	Unidad	1
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS		
2,1	Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida	Unidad	7
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
3	FORMACIÓN A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA		
3,1	Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes	Unidad	7

A cada uno de los ítems se le deben agregar los impuestos aplicables de acuerdo a la normatividad colombiana, y los siguientes tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 020 de 2020, expedida por el Departamento de Arauca.

Tributo aplicable	Tarifa
Estampilla Prodesarrollo Dptal.	0,50%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Probienestar del Adulto	0,50%
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Prodeporte y Recreación	1,50%
Carga tributaria local	5,00%

La cotización deberá ser radicada formalmente en archivo central de la Gobernación de Arauca (Calle 20 Carrera 21 esquina) a nombre de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, acompañada de la Cámara de comercio con fecha de expedición no menor a treinta (30) días, RUT y copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

Finalmente, debe indicarse que la cotización por usted allegada deberá contemplar además de los tributos anteriormente descritos, todos los costos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantías, costos de transporte al lugar de entrega de los bienes y servicios, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, es decir debe ser a todo costo.

Atentamente,



OMAR SANTIAGO DÍAZ RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Revisó: KATRINY HIDALGO CASTRO 
Profesional Universitario- Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Proyectó: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ 
Profesional de apoyo - Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FICHA TÉCNICA

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

COMPONENTE: ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA “ARAUCA VIVE SANO” EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. ACTIVIDAD 1: PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El componente de prevención articula charlas pedagógicas, talleres psicoeducativos y una campaña comunicativa. El diseño metodológico se basa en el enfoque de Habilidades para la Vida (OMS) y los lineamientos del Ministerio de Salud para prevención de consumo de SPA en adolescentes. Todas las sesiones son activo-participativas; se prohíbe la metodología exclusivamente expositiva. El componente cubre a los estudiantes de los grados 6° a 11° de las instituciones educativas priorizadas por la administración municipal, con una meta mínima del 80% de cobertura del total de estudiantes de bachillerato.

1.1 Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida. (1 taller · 25 estudiantes/taller)

Se desarrollará un (1) taller psicoeducativo de habilidades para la vida en cada uno de los siete (7) municipios priorizados, para un total de siete (7) talleres municipales. Cada taller estará conformado por cuatro (4) sesiones, con una duración de dos horas y media (2,5 horas) cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) estudiantes por sesión, permitiendo una cobertura de hasta cien (100) estudiantes por municipio.

Las cuatro (4) sesiones que conforman cada taller municipal abordarán la misma temática integral de habilidades para la vida, comprendida por los módulos de Autoconocimiento, Autoestima y Manejo Emocional, Toma de Decisiones, Resistencia a la Presión de Grupo y Proyecto de Vida. De esta manera, los participantes de los diferentes grupos recibirán los mismos contenidos y orientaciones, garantizando la homogeneidad de la formación impartida.

Los talleres se desarrollarán bajo un enfoque participativo y experiencial, mediante dinámicas grupales, ejercicios de reflexión, análisis de casos, juegos de roles y actividades prácticas orientadas al aprendizaje significativo. Las actividades, ejemplos y ejercicios podrán adaptarse a las características y dinámica de cada grupo, manteniendo en todos los casos los mismos contenidos temáticos establecidos para la actividad.

Los contenidos estarán orientados al fortalecimiento del autoconocimiento, la autoestima, el manejo emocional, la toma de decisiones responsables, la capacidad para afrontar la presión de grupo y la construcción de proyectos de vida, como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Para la ejecución de la actividad se contará con el acompañamiento de personal profesional en Psicología, así como con los materiales pedagógicos requeridos, refrigerios, hidratación, transporte y viáticos necesarios para el desarrollo de las cuatro (4) sesiones que conforman cada taller municipal.

Personal requerido

Psicólogo: Profesional en Psicología con experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de procesos de promoción de la salud mental, fortalecimiento de habilidades para la vida, acompañamiento psicosocial, prevención de conductas de riesgo o prevención del consumo de sustancias psicoactivas, desarrollados con población infantil, adolescente, juvenil o comunidad educativa.

Será el responsable de planificar, orientar y desarrollar los talleres psicoeducativos, promoviendo la participación activa de los estudiantes y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo.

Metodología de ejecución

Los talleres psicoeducativos se desarrollarán mediante una metodología activo-participativa, centrada en el aprendizaje experiencial, la reflexión individual y colectiva y el fortalecimiento de habilidades para la vida como estrategia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Cada taller municipal estará conformado por cuatro (4) sesiones de dos horas y media (2,5 horas) cada una. **Las cuatro (4) sesiones abordarán la misma temática integral**, correspondiente a los módulos de **Autoconocimiento, Autoestima y Manejo Emocional, Toma de Decisiones, Resistencia a la Presión de Grupo y Proyecto de Vida.**

La metodología combinará:

- Exposición dialogada.
- Dinámicas de integración.
- Preguntas orientadoras.
- Estudios de caso.
- Juegos de roles.
- Trabajo colaborativo.
- Ejercicios de reflexión individual y grupal.
- Socialización de experiencias.
- Construcción de compromisos personales.

Estructura metodológica de cada sesión

➤ Apertura e integración – 20 minutos

El psicólogo realizará una dinámica de bienvenida para promover la participación activa, fortalecer la confianza del grupo e identificar los conocimientos y percepciones iniciales de los participantes frente al autocuidado, las relaciones interpersonales, la toma de decisiones y los factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeo.

Posteriormente, se presentarán los objetivos de la sesión y se establecerán los acuerdos de participación.

➤ **Desarrollo temático integrado – 90 minutos**

Mediante ejercicios prácticos, estudios de caso, preguntas orientadoras y actividades participativas, el psicólogo abordará de forma articulada los cinco (5) módulos establecidos para la estrategia.

Durante este espacio los participantes trabajarán en:

- **Autoconocimiento:** reconocimiento de fortalezas, intereses, capacidades y valores personales.
 - **Autoestima y manejo emocional:** identificación de emociones, estrategias de autorregulación emocional y fortalecimiento de la confianza personal.
 - **Toma de decisiones:** análisis de situaciones cotidianas, valoración de consecuencias y desarrollo del pensamiento crítico.
 - **Resistencia a la presión de grupo:** reconocimiento de influencias externas, comunicación asertiva y estrategias para afrontar situaciones de presión social relacionadas con el consumo de SPA y vapeo.
 - **Proyecto de vida:** identificación de metas personales, hábitos saludables y construcción de objetivos a corto, mediano y largo plazo como factores protectores.
- Los cinco (5) módulos serán abordados en **cada una de las cuatro (4) sesiones** que conforman el taller municipal. Para favorecer la participación y apropiación de los contenidos, el profesional podrá emplear diferentes dinámicas, ejemplos, casos y ejercicios prácticos, manteniendo la misma temática y objetivos de formación.

➤ **Aplicación práctica – 30 minutos**

Los participantes desarrollarán actividades individuales y grupales que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos mediante la resolución de situaciones hipotéticas, análisis de casos, juegos de roles, elaboración de compromisos personales y construcción colectiva de estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo.

➤ **Cierre y evaluación – 10 minutos**

El psicólogo realizará una retroalimentación de los principales aprendizajes de la sesión, resolverá inquietudes y promoverá un espacio de reflexión en el que los participantes identifiquen acciones concretas para fortalecer sus habilidades para la vida y prevenir conductas de riesgo.

Finalmente, se aplicará una evaluación participativa de la sesión y se establecerán compromisos individuales relacionados con el autocuidado, la toma de decisiones responsables y la construcción de proyectos de vida saludables.

Contenido temático

Cada una de las cuatro (4) sesiones que conforman el taller municipal desarrollará de manera integral los siguientes módulos, bajo el enfoque de habilidades para la vida:

Autoconocimiento

Temas:

- Reconocimiento de habilidades, capacidades y fortalezas personales.
- Identificación de valores e intereses.
- Construcción de la autoimagen como factor protector.

Autoestima y manejo emocional

Temas:

- Fortalecimiento de la autoestima y la confianza personal.
- Identificación, expresión y regulación de emociones.
- Estrategias para el manejo del estrés y de situaciones difíciles.

Toma de decisiones

Temas:

- Importancia de la toma de decisiones responsables.
- Identificación de factores de riesgo y factores protectores.
- Análisis de consecuencias y desarrollo del pensamiento crítico.

Resistencia a la presión de grupo

Temas:

- Influencia del grupo de pares en la toma de decisiones.
- Comunicación asertiva y establecimiento de límites.
- Estrategias para afrontar la presión social relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Proyecto de vida

Temas:

- Identificación de metas personales y expectativas de futuro.
- Planeación de objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- Hábitos saludables y proyecto de vida como factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo.

Resultado esperado

Al finalizar cada taller municipal, los participantes habrán fortalecido sus habilidades para la vida mediante el desarrollo del autoconocimiento, la autoestima, el manejo emocional, la toma de decisiones responsables, la resistencia a la presión de grupo y la construcción de proyectos de vida. La actividad estará orientada a promover factores protectores y proporcionar herramientas para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo. Cada taller municipal tendrá una cobertura de hasta cien (100) estudiantes, distribuidos en cuatro (4) sesiones de hasta veinticinco (25) estudiantes cada una.

Material pedagógico

Para el desarrollo de los talleres se dispondrá de:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificate No. LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 4



- Kit de papelería con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades individuales y grupales (papel Kraft, post-it notes, cinta pegante, marcadores).
- Material de apoyo para la realización de ejercicios prácticos, dinámicas participativas y actividades de reflexión.

Logística

- Refrigerio consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en presentación de 200 ml para cada participante en cada taller en total 100 refrigerios por municipio.
- Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las jornadas (3 paquetes x30 unidades).
- El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del profesional en Psicología para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución de veintiocho (28) sesiones psicoeducativas, correspondientes a cuatro (4) sesiones en cada uno de los siete (7) municipios priorizados.
- Informe de ejecución de las actividades desarrolladas.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de los talleres y la participación de los asistentes.

1.2 Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.

Se implementará una campaña comunicativa orientada a sensibilizar a la comunidad educativa y a la población en general sobre los riesgos asociados al vapeo y al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo los factores de protección en los siete (7) municipios priorizados.

La campaña comprenderá el diseño, producción y difusión de piezas comunicativas impresas y digitales, con contenidos preventivos dirigidos a estudiantes, docentes, familias y comunidad en general. Las piezas impresas consistirán en afiches preventivos en formato A3, los cuales serán distribuidos en instituciones educativas, centros de salud, espacios comunitarios y establecimientos de comercio de los municipios beneficiarios, con el propósito de ampliar el acceso a información clara y oportuna sobre la prevención del vapeo y el consumo de SPA.

Como complemento de la estrategia, se desarrollarán dos (2) videoclips de tres (3) minutos de duración: uno sobre prevención del vapeo y otro sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Cada videoclip estará acompañado de piezas para redes sociales en formato cuadrado de 1080 x 1080 px para publicaciones en el feed y formato vertical de 1080 x 1920 px para historias, facilitando su difusión a través de canales digitales.

Adicionalmente, se realizará el diseño gráfico de dos (2) banners tipo roll-up para eventos, entregando los respectivos archivos editables, con el fin de fortalecer la identidad visual de la estrategia y apoyar las actividades de sensibilización que se desarrollen durante la ejecución del proyecto.

Materiales





La campaña comunicativa incluirá los siguientes productos:

- Diseño, diagramación e impresión a full color de treinta (30) afiches preventivos en formato A3 con información relacionada con la prevención del vapeo.
- Diseño, diagramación e impresión a full color de treinta (30) afiches preventivos en formato A3 con información relacionada con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Diseño, producción y una (1) emisión de un videoclip de tres (3) minutos sobre prevención del vapeo, acompañado de piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px para publicaciones y 1080 x 1920 px para historias.
- Diseño, producción y una (1) emisión de un videoclip de tres (3) minutos sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), acompañado de piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px para publicaciones y 1080 x 1920 px para historias.
- Diseño gráfico e impresión de dos (2) banners tipo roll-up para eventos, con entrega de los respectivos archivos editables.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Implementación de una (1) campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los siete (7) municipios priorizados.
- Entrega de sesenta (60) afiches preventivos en formato A3, correspondientes a treinta (30) sobre prevención del vapeo y treinta (30) sobre prevención del consumo de SPA.
- Entrega de dos (2) videoclips de tres (3) minutos de duración, cada uno con sus respectivas piezas para redes sociales.
- Entrega de dos (2) diseños e impresión de banner tipo roll-up para eventos, junto con sus archivos editables.
- Informe de ejecución de la campaña comunicativa.
- Registro fotográfico que evidencie la implementación de la campaña y la distribución del material comunicativo.

2. ACTIVIDAD 2: ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS

La Estrategia Artística y Cultural – Escuelas Artísticas constituye uno de los componentes del proyecto "ARAUCA VIVE SANO", orientado a fortalecer habilidades para la vida y promover la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo mediante procesos de formación artística.

En el marco de esta estrategia se implementará la escuela "Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida", la cual se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante un proceso de formación en producción audiovisual con una duración de tres (3) meses. Cada grupo participará en una (1) sesión semanal de dos (2) horas, para un total de doce (12) sesiones, dirigidas a un grupo de mínimo quince (15) estudiantes.

El proceso formativo abordará los módulos de lenguaje audiovisual y encuadre, fotografía básica, grabación y sonido, edición básica y producción audiovisual, finalizando con la exhibición del producto audiovisual elaborado por los participantes. Esta actividad incluye los elementos requeridos para el desarrollo de la formación, entre ellos trípodes fotográficos, memorias Micro SD con adaptador y los recursos necesarios para la muestra final de los productos audiovisuales.

Como resultado, se espera fortalecer las capacidades creativas, comunicativas y de trabajo colaborativo de los participantes, promoviendo el uso del lenguaje audiovisual como herramienta para



la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, así como para la construcción de proyectos de vida saludables.

2.1 Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida

Con el propósito de fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, así como promover el desarrollo de habilidades para la vida y la construcción de proyectos de vida, se implementará la estrategia "Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida". Esta iniciativa brindará a adolescentes y jóvenes un espacio de formación artística y tecnológica que les permitirá desarrollar competencias básicas en producción audiovisual, utilizando la fotografía y el video como herramientas para expresar ideas, fortalecer el trabajo colaborativo y difundir mensajes orientados a la prevención del consumo de SPA y vapeo.

La estrategia se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante una Escuela de Producción Audiovisual con una duración de tres (3) meses. En cada municipio se conformará un grupo de mínimo quince (15) estudiantes, quienes participarán en doce (12) sesiones de dos (2) horas, con una frecuencia de una (1) sesión semanal.

Durante el proceso formativo se desarrollarán los módulos de lenguaje audiovisual y encuadre, fotografía básica, grabación y sonido, guionismo básico, edición básica y producción y exhibición del producto final, permitiendo que los participantes adquieran conocimientos teórico-prácticos para la creación de contenidos audiovisuales con enfoque preventivo.

Como cierre del proceso, los participantes presentarán el producto audiovisual elaborado durante la escuela en una muestra final, promoviendo mensajes relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el vapeo y la construcción de proyectos de vida saludables.

La actividad incluye los honorarios del instructor audiovisual, materiales pedagógicos, incentivos tecnológicos para los participantes, alquiler de equipos para la muestra final, refrigerios, certificados de participación y el transporte y viáticos del instructor para el desarrollo de las jornadas en los municipios priorizados.

Personal requerido

Instructor(a) audiovisual: Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en producción audiovisual, comunicación audiovisual, comunicación social, medios audiovisuales, diseño multimedia o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en producción audiovisual o en procesos de formación relacionados con fotografía, grabación, edición de video o medios audiovisuales.

Materiales

- **Trípodes fotográficos:** Suministro de quince (15) trípodes fotográficos de aluminio de 170 cm, los cuales serán entregados a los estudiantes como incentivo para fortalecer la continuidad de sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de futuras iniciativas audiovisuales.
- **Micrófonos de solapa inalámbricos:** Suministro de quince (15) micrófonos de solapa inalámbricos tipo cardioide para entrevistas y producción audiovisual, que serán entregados a



los estudiantes al finalizar el proceso como incentivo para apoyar la creación de nuevos contenidos audiovisuales.

- **Memorias Micro SD:** Suministro de quince (15) memorias Micro SD de 16 GB Clase 10 con adaptador, las cuales serán entregadas a los estudiantes para almacenar los productos desarrollados durante la formación y facilitar la continuidad de sus procesos creativos.
- **Kit de papelería:** Materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas y prácticas de la escuela.
- **Proyector Full HD y telón (alquiler):** Para la realización de la muestra final y exhibición de los productos audiovisuales desarrollados por los participantes.
- **Sistema de sonido (alquiler):** Consola de seis (6) canales, dos (2) parlantes de 15"/400 W, dos (2) micrófonos cardioides con sus respectivos soportes, cableado y operador, para la realización de la muestra artística final.
- **Refrigerios:** Suministro de un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para los participantes durante las jornadas de formación para cada participante en cada sesión es decir 180 refrigerios.
- **Certificados de participación:** Diseño e impresión de certificados en papel couché de 250 g/m² a full color para los estudiantes que culminen satisfactoriamente el proceso formativo.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Desarrollo de siete (7) Escuelas de Producción Audiovisual, una (1) en cada municipio priorizado, con doce (12) sesiones de formación por escuela.
- Realización de la muestra final con la exhibición de los productos audiovisuales desarrollados por los participantes en cada municipio.
- Entrega de quince (15) trípodes fotográficos, quince (15) micrófonos de solapa inalámbricos y quince (15) memorias Micro SD por cada escuela, como incentivos para los estudiantes que culminen el proceso de formación.
- Entrega de certificados de participación a los estudiantes que finalicen satisfactoriamente la Escuela Audiovisual.
- Presentación del informe de ejecución al supervisor del contrato.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las sesiones, la muestra final y la entrega de los incentivos tecnológicos a los estudiantes.

3. ACTIVIDAD 3. FORMACIÓN A PADRES DE FAMILIA

La Estrategia de Formación a Padres de Familia tiene como propósito fortalecer las capacidades de las familias y de la comunidad educativa para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo en niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos protectores mediante el fortalecimiento de la comunicación familiar, la identificación temprana de señales de alerta y el conocimiento de las rutas de atención.

En el marco de esta estrategia se implementarán las Escuelas de Familia "Juntos por Nuestros Jóvenes" en los siete (7) municipios priorizados. En cada municipio se realizarán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres y cuidadores por sesión, para un total de cincuenta (50) participantes por municipio, en horarios que faciliten su asistencia.





La primera sesión abordará la comunicación asertiva y las señales de alerta frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, mientras que la segunda estará orientada a cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo con niños, niñas y adolescentes, así como al conocimiento de las rutas institucionales de atención.

3.1 Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes

En el marco de la estrategia "Escuelas de Familia Juntos por Nuestros Jóvenes", se desarrollarán espacios de formación dirigidos a padres, madres y cuidadores, con el propósito de fortalecer sus capacidades para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, promoviendo entornos familiares protectores y fortaleciendo la comunicación con niños, niñas y adolescentes.

La actividad se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores por sesión, para un total de cincuenta (50) participantes por municipio. Las jornadas se realizarán en horarios accesibles que faciliten la participación de las familias.

La primera sesión abordará la comunicación asertiva y las señales de alerta frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, mientras que la segunda estará orientada a brindar herramientas para abordar la conversación sobre drogas y vapeo en el entorno familiar, así como a dar a conocer las rutas institucionales de atención.

Personal requerido

Facilitador(a) psicosocial: Un (1) técnico o tecnólogo en Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Licenciatura, Desarrollo Familiar o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en procesos de formación, orientación familiar, intervención comunitaria, promoción de habilidades parentales o prevención del consumo de sustancias psicoactivas con familias, comunidades educativas o población infantil, adolescente y juvenil.

El facilitador será responsable de orientar las dos (2) sesiones formativas, desarrollar las actividades participativas y brindar herramientas prácticas a padres, madres y cuidadores para fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo desde el entorno familiar.

El facilitador deberá acreditar conocimientos en:

- Orientación familiar y fortalecimiento de habilidades parentales.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo en niños, niñas y adolescentes.
- Factores de riesgo y factores protectores en entornos familiares y educativos.
- Rutas institucionales de atención y orientación frente a situaciones asociadas al consumo de sustancias.
- Comunicación asertiva, escucha activa y resolución de conflictos en el entorno familiar.
- Metodologías participativas para el desarrollo de procesos formativos con padres, madres y cuidadores.

Asimismo, deberá contar con habilidades para facilitar espacios de diálogo, orientar procesos educativos, promover la participación activa de las familias, manejar grupos y generar ambientes de confianza, respeto y construcción colectiva de aprendizajes.



Metodología de ejecución

La estrategia “Escuelas de Familia Juntos por Nuestros Jóvenes” se desarrollará mediante una metodología participativa y experiencial, orientada a fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo desde el entorno familiar.

Las sesiones combinarán herramientas pedagógicas que permitan el aprendizaje práctico, la reflexión y el intercambio de experiencias, mediante:

- Exposición dialogada.
- Preguntas orientadoras.
- Análisis de situaciones familiares.
- Estudios de caso.
- Ejercicios prácticos.
- Trabajo colaborativo.
- Intercambio de experiencias.
- Construcción de compromisos familiares.

La metodología busca que los participantes fortalezcan sus habilidades de comunicación, reconozcan factores de riesgo y factores protectores asociados al consumo de SPA y vapeo, desarrollen herramientas para el acompañamiento familiar e identifiquen alternativas de orientación y atención institucional.

Desarrollo metodológico de cada sesión

Cada sesión tendrá una duración de **dos (2) horas** y se desarrollará de la siguiente manera:

1. Apertura e integración (15 minutos)

El facilitador realizará una actividad inicial orientada a promover la participación de los asistentes, generar un ambiente de confianza y reconocer las experiencias de los participantes frente a la comunicación familiar, la crianza y la prevención de situaciones de riesgo.

Posteriormente, se presentarán los objetivos de la jornada y se establecerán acuerdos básicos de participación basados en el respeto, la escucha activa y la participación.

2. Desarrollo temático (60 minutos)

El facilitador desarrollará los contenidos mediante una metodología participativa, apoyada en ejemplos cotidianos, preguntas orientadoras, análisis de situaciones y ejercicios prácticos relacionados con las dinámicas familiares.

Los contenidos se desarrollarán de acuerdo con las temáticas definidas para cada sesión:

Sesión 1: Comunicación asertiva y señales de alerta del consumo

- Comunicación asertiva en el entorno familiar.
- Escucha activa y fortalecimiento del diálogo con niños, niñas y adolescentes.
- Factores de riesgo y factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo.
- Identificación de señales de alerta.
- Estrategias de acompañamiento y prevención desde el hogar.

Sesión 2: Cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo y rutas de atención

- Herramientas para abordar conversaciones preventivas sobre drogas y vapeo.
- Orientaciones para fortalecer el acompañamiento familiar.
- Estrategias de prevención desde el hogar.
- Importancia del apoyo familiar ante situaciones de riesgo.
- Rutas institucionales de orientación y atención.

3. Ejercicio práctico y reflexión (30 minutos)

Los participantes desarrollarán actividades prácticas orientadas a aplicar los conocimientos adquiridos durante la jornada, mediante ejercicios individuales y grupales apoyados en los materiales suministrados para la actividad.

Los ejercicios estarán orientados a:

- Identificar situaciones de riesgo dentro del entorno familiar.
- Reconocer acciones preventivas desde el hogar.
- Fortalecer las estrategias de comunicación familiar.
- Definir compromisos para mejorar el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes.

4. Cierre y retroalimentación (15 minutos)

El facilitador realizará una retroalimentación de los principales aprendizajes desarrollados durante la sesión, resolverá inquietudes y promoverá una reflexión final sobre el papel de la familia como entorno protector frente al consumo de SPA y vapeo.

Finalmente, se establecerán compromisos familiares orientados a fortalecer la comunicación, el acompañamiento y la prevención desde el hogar.

Contenido temático

Sesión 1: Comunicación asertiva y señales de alerta del consumo

Temas:

- Importancia de la comunicación familiar.
- Escucha activa y diálogo con niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecimiento de vínculos familiares.
- Factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeo.
- Factores protectores dentro del entorno familiar.
- Identificación de señales de alerta.
- Estrategias de acompañamiento desde el hogar.

Resultado esperado:

Los padres, madres y cuidadores fortalecen sus habilidades de comunicación e identifican factores de riesgo y señales de alerta que permitan actuar oportunamente frente a situaciones relacionadas con el consumo de SPA y vapeo.

Sesión 2: Cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo y rutas de atención

Temas:

- Importancia del diálogo preventivo sobre drogas y vapeo.
- Estrategias para abordar conversaciones difíciles con hijos e hijas.



- Acompañamiento familiar frente a situaciones de riesgo.
- Prevención del consumo desde el hogar.
- Rutas institucionales de orientación y atención.
- Redes de apoyo familiar y comunitario.

Resultado esperado:

Los participantes adquieren herramientas para fortalecer el acompañamiento familiar, abordar conversaciones preventivas y reconocer las rutas institucionales disponibles para orientación y atención.

Material pedagógico y logístico

Para el desarrollo de las sesiones se dispondrá de:

- Kit de papelería para el desarrollo de actividades individuales y grupales.
- Materiales requeridos para las actividades pedagógicas.
- Refrigerios: Suministro de un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para los participantes durante las jornadas de formación a cada participante en cada sesión es decir 50 refrigerios en total.
- Hidratación durante las jornadas (2 paquetes x 30 unidades)


OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana


KATRINY HIDALGO CASTRO

Profesional universitario SGSC

Elaboró, **SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ**
Cargo: Profesional de apoyo SGSC





NIT: 901302458 - 4

Gobernación de Arauca

27/08/2026 14:35:51

2026028065-1

Origen: NIT 901302458-ARISTHAS S.A.S.
ZOMACDestino: SECRETARIA DE GOBIERNO Y
CIUDADANA

Al Contestar Cite el Número 2026028065-1

SEÑORES

GOBERNACION DE ARAUCA

Departamento de Arauca

Ref. Atendiendo a su llamado me permito presentar a ustedes la presente cotización

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
1,1	Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida.	Unidad	7	\$ 3.055.000,00	\$ 21.385.000,00
1,2	Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.	Unidad	1	\$ 9.629.000,00	\$ 9.629.000,00
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL - ESCUELAS ARTÍSTICAS				
2,1	Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida	Unidad	7	\$ 15.363.000,00	\$ 107.541.000,00
3	FORMACIÓN A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA				
3,1	Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes	Unidad	7	\$ 1.635.000,00	\$ 11.445.000,00
				TOTAL	\$ 150.000.000,00



R/L. JAIR ROBERTO VERA SOTO
ARISTHAS SAS ZOMAC



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 12:30:11
Recibo No. S000239156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qeGTpCQNVX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARISTHAS S.A.S ZOMAC
Nit : 901302458-4
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 33675
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : URB GUAYACAN RESERVADO CS 6
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : robertovera777@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214495277
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : URB GUAYACAN RESERVADO CS 6
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : robertovera777@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 12:30:11
Recibo No. S000239156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qeGTpCQNVX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de julio de 2019 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2019, con el No. 8647 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARISTHAS S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea General Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2019, con el No. 8761 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA EN CUANTIA A LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Por Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2021, con el No. 9893 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE REALIZÓ REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL, EFECTUANDO AMPLIACION AL MISMO. INSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Por Acta No. 1 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2022, con el No. 10442 del Libro IX, se decretó POR ACTA 001 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA AMPLIANDO EL ART 4 OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022.

Por Acta No. 1 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2025, con el No. 11752 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 01 DEL 26 DE JUNIO DE 2025, EN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA AMPLIANDO EL ART 4 OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 04 DE JULIO DE 2025.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto socia 1.-La sociedad tendrá como objeto principallas siguientes actividades: Actividades de bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 12:30:11

Recibo No. S000239156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qeGTpCQNVX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tubería, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intermedios financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehículos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradación de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño, construcción, interventoría y consultoría de todo tipo y clase de servicios y de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sanitaria, ambiental, de vías y la industria del petróleo. Todas las especialidades y grupos contempladas en la clasificación de constructores, consultores y proveedores según el listado, según el listado de especialidades y grupos del decreto 1404 del 29 de abril de 2010. En la actividad de constructor, servicio de transporte de equipo y maquinaria, explotación, producción fabricación, ensamble, comercialización representación o distribución de toda clase de servicio, tipo legal o sociedades o fusionarse con otra sociedades, kit escolar para dotar a estudiantes de centros e instituciones educativas, dotación vestido de labor, calzado y accesorios de seguridad personal e industrial para los trabajadores oficiales, empleados y servidores, suministro de paquetes nutricionales para la población vulnerable y programas sociales, suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, suministro de bienes para la atención integral humanitaria de emergencias, compraventa e implementos de aseo, oficina y cafetería, compraventa e instalación de mobiliario, sillería y estantería bajo los parámetros de diseño establecidos por la entidad, para las bibliotecas, contratación de la dotación de ropa hospitalaria, adquisición computadores de escritorio, suministro e instalación de muebles de laboratorio para instituciones educativas, adquisición de ayudas humanitarias con destino a población desplazada y damnificada por desastres naturales, suministro de combustibles y lubricantes, suministro de alimentos y medicamentos para los equinos y caninos, adquisición de papelería, insumas, elementos de oficina, aseo y cafetería, adquisición y distribución a nivel nacional de preservativos masculinos para el programa de promoción de la salud sexual, suministro de paquetes nutricionales para población adulta y niños, nivel 1 y 2 del sisben, suministro de paquetes nutricionales para madres gestantes. Población desplazada, y programas sociales, comercialización de vehículos y maquinaria pesada, movimiento de tierra, mercancías y productos diversión, administración y manejo de bodegas de materiales, celebrar contratos de participación o colaboración empresarial, uniones temporales o transitorias, consorcios con finnas nacionales o extranjeras, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que pennitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En todo

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 12:30:11

Recibo No. S000239156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qeGTPCQNVX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lo inherente con la construcción en los campos de la ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, construcción y/o montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, así como en la arquitectura, construcción de obras complementarias a estas especialidades, las ciencias administrativas, económicas geológicas y geodésicas, al igual que a la exploración, explotación, transformación y comercialización de minerales, concesión de obras y explotaciones inherentes a estos campos. Estudios, interventorías, diseños, gerencia de proyectos, realización de la planeación, ofrecer y prestar los servicios profesionales, minerales, ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, operación, mantenimiento y administración de proyectos tipo, transporte de equipo y maquinaria, concesiones y proyectos de modalidad dentro de los campos mencionados, realizada para entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a través de cualquier mecanismo lícito. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. * adquisición e implementación de elementos tecnológicos, y de la adecuación y puesta en funcionamiento de la sala de comando y control. desarrollo de software, actualización de páginas web, desarrollo de páginas web, fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones para la participación comunitaria y el desarrollo regional, elaboración de una herramienta para administración de contenidos de acuerdo a todos los requerimientos del manual del gobierno digital, módulos para gestión de trámites y servicios de la gobernanza de acuerdo a la normatividad vigente, servicios de implementación de los nuevos portales de cada secretaría adscrita al departamento, carga de contenido inicial, implementación de un sistema de seguridad para el portal web.

CONTRIBUCIÓN A EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA MUJER MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, RUTA DE FORMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN DE LAS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 26/08/2026 - 12:30:11

Recibo No. S000239156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qeGTpCQNVX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MUJERES BENEFICIARIAS EN FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y HABILIDADES BLANDAS, QUE PERMITA LAS EMPRENDEDORAS ADQUIRIR HABILIDADES BLANDAS Y OTRAS COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA EL POSICIONAMIENTO DE SUS NEGOCIOS Y LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE SUS PROYECTOS, ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS, IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO CULTURALES SELECCIONADOS DE LAS MUJERES MIGRANTES, COLOMBIANAS RETOMADAS, REFUGIADAS Y COMUNIDAD DE ACOGIDA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO CULTURALES, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEO DE -1 MINUTO" PARA DESTACAR LOS EMPRENDIMIENTOS, FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO IDÓNEO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE NEGOCIO APROBADOS, COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAPACITACIONES EN GENERAL. FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LA CONSERVACIÓN Y EL RESCATE DEL ÁREA CULTURAL Y ARTÍSTICA MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y SINFÓNICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA GESTORES DE CONVIVENCIA COMO GRUPOS ESPECIALES ENCARGADOS DE ATENDER SITUACIONES DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD HUMANA Y LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LAS ESTRATEGIAS TENDIENTES A LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y SARAVERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
Nº. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
Nº. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 12:30:11

Recibo No. S000239156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qeGTpCQNVX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor \$ 100.000.000,00
Np. Acciones 100,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal y/o gerente: Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente. Las funciones del representante legal teollinarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad an aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y an caso de liquidación privada o judicial. Cuando el representante legal sea una persona jurídica. &Bull; facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de jos actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos jos actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 12 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021 con el No. 9473 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	JAIR ROBERTO VERA SOTO	C.C. No. 17.594.372

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 12:30:11
Recibo No. S000239156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qeGTpCQNVX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea General Accionistas	8761 del 07 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	9893 del 19 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	10442 del 18 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas Extraordinaria	11752 del 04 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9101
Actividad secundaria Código CIIU: O8413
Otras actividades Código CIIU: G4669 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 12:30:11
Recibo No. S000239156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qeGTpCQNVX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$274.451.764,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9101.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO ASISTENTE JURÍDICO
MARIANELA BOTEÑO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141251810025



(415)7707212489984(8020) 0000141251810025

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 0 2 4 5 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ARISTHAS S.A.S. ZOMAC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CL 21° 18' 17"

42. Correo electrónico

robertovera777@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 4 4 9 5 2 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 1 0 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 5 1 9

Actividad secundaria

48. Código

8 4 1 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 1 0 1 2

Otras actividades

50. Código

1 2

4 7 6 1 4 6 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número de establecimientos

...

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-05-14 / 03:09:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERA SOTO JAIR ROBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141251810025



(415)7707212489984(8020) 0000141251810025

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 0 2 4 5 8 4

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desbaptizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional
72. Número	0 0 0 1	1	1 0 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 7 0 5	2 0 1 9 1 0 0 2	83. Nacional público
74. Número de notaría			0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 1 1	2 0 1 9 1 0 0 7	1 0 0 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 3 3 6 7 5	3 3 6 7 5	
78. Departamento	8 1	8 1	85. Extranjero
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 8	0 %
Vigencia			86. Extranjero público
80. Desde	2 0 1 9 0 7 1 1		0 0 %
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		87. Extranjero privado
			0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 7 1 1		
2	4 9	2 0 1 9 0 7 1 1		
3	9 1	2 0 1 9 0 7 1 1		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante	170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.594.372**
VERA SOTO

APELLIDOS
JAIR ROBERTO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1981**

FLORIDA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

AB+
G.S. RH

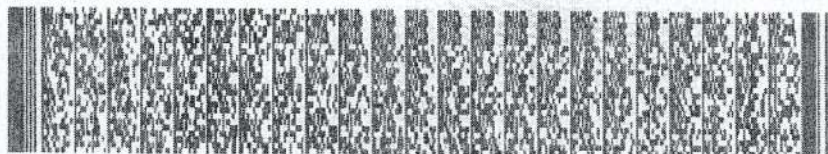
M
SEXO

13-DIC-1999 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4000100-00287612-M-0017594372-20110331

0026460744A 1

1731258318

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141251810025



(415)7707212489984(8020) 0000141251810025

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

9 0 1 3 0 2 4 5 8

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 1 0 2 1 2

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 7 5 9 4 3 7 2

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

VERA

SOTO

JAIR

ROBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141251810025



(415)7707212489984(8020) 0000141251810025

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 0 2 4 5 8 4

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			
136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 1 1 6 7 8 9 3 0 0		2 3 3 1 1 0 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
APACHE	BERMÚDEZ	DIANA	FAISURY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 4 0 5 0 1			



Secretaría Gobierno Departamental Arauca <gobierno@arauca.gov.co>

Solicitud de cotización para el proyecto "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Dpto Arauca
<gobierno@arauca.gov.co>
Para: logicka21@gmail.com

26 de agosto de 2026 a las
16:55

Señor
HENRY HERNANDO GÓMEZ RIVERO
R/L LOGICKA SAS
Dirección: CL 21 N 18-11
NIT: 900228032-0
Arauca - Arauca
Correo: logicka21@gmail.com

REF: Solicitud de cotización para el proyecto "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Cordial saludo.

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", en el componente: "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Sin otro particular.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAI
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
gobierno@arauca.gov.co
607-8852909



2 adjuntos



SOL. COTIZACION LOGICKA SAS_0001.pdf
963K



FICHA TECNICA AJUSTADA ARAUCA VIVE SANO_0001.pdf
6513K

Arauca, agosto de 2026

Señor
HENRY HERNANDO GÓMEZ RIVERO
R/L LOGICKA SAS
Dirección: CL 21 N 18-11
NIT: 900228032-0
Arauca - Arauca
Correo: logicka21@gmail.com

REF: Solicitud de cotización para el proyecto "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Cordial saludo.

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", en el componente: "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN		
1,1	Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida.	Unidad	7
1,2	Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.	Unidad	1
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS		
2,1	Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida	Unidad	7
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
3	FORMACIÓN A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA		
3,1	Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes	Unidad	7

A cada uno de los ítems se le deben agregar los impuestos aplicables de acuerdo a la normatividad colombiana, y los siguientes tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 020 de 2020, expedida por el Departamento de Arauca.

Tributo aplicable	Tarifa
Estampilla Prodesarrollo Dptal.	0,50%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Probienestar del Adulto	0,50%
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Prodeporte y Recreación	1,50%
Carga tributaria local	5,00%

La cotización deberá ser radicada formalmente en archivo central de la Gobernación de Arauca (Calle 20 Carrera 21 esquina) a nombre de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, acompañada de la Cámara de comercio con fecha de expedición no menor a treinta (30) días, RUT y copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

Finalmente, debe indicarse que la cotización por usted allegada deberá contemplar además de los tributos anteriormente descritos, todos los costos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantías, costos de transporte al lugar de entrega de los bienes y servicios, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, es decir debe ser a todo costo.

Atentamente,



OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Revisó: KATRINY HIDALGO CASTRO 
Profesional Universitario- Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Proyectó: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ 
Profesional de apoyo - Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FICHA TÉCNICA

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

COMPONENTE: ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA “ARAUCA VIVE SANO” EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. ACTIVIDAD 1: PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El componente de prevención articula charlas pedagógicas, talleres psicoeducativos y una campaña comunicativa. El diseño metodológico se basa en el enfoque de Habilidades para la Vida (OMS) y los lineamientos del Ministerio de Salud para prevención de consumo de SPA en adolescentes. Todas las sesiones son activo-participativas; se prohíbe la metodología exclusivamente expositiva. El componente cubre a los estudiantes de los grados 6° a 11° de las instituciones educativas priorizadas por la administración municipal, con una meta mínima del 80% de cobertura del total de estudiantes de bachillerato.

1.1 Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida. (1 taller · 25 estudiantes/taller)

Se desarrollará un (1) taller psicoeducativo de habilidades para la vida en cada uno de los siete (7) municipios priorizados, para un total de siete (7) talleres municipales. Cada taller estará conformado por cuatro (4) sesiones, con una duración de dos horas y media (2,5 horas) cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) estudiantes por sesión, permitiendo una cobertura de hasta cien (100) estudiantes por municipio.

Las cuatro (4) sesiones que conforman cada taller municipal abordarán la misma temática integral de habilidades para la vida, comprendida por los módulos de Autoconocimiento, Autoestima y Manejo Emocional, Toma de Decisiones, Resistencia a la Presión de Grupo y Proyecto de Vida. De esta manera, los participantes de los diferentes grupos recibirán los mismos contenidos y orientaciones, garantizando la homogeneidad de la formación impartida.

Los talleres se desarrollarán bajo un enfoque participativo y experiencial, mediante dinámicas grupales, ejercicios de reflexión, análisis de casos, juegos de roles y actividades prácticas orientadas al aprendizaje significativo. Las actividades, ejemplos y ejercicios podrán adaptarse a las características y dinámica de cada grupo, manteniendo en todos los casos los mismos contenidos temáticos establecidos para la actividad.

Los contenidos estarán orientados al fortalecimiento del autoconocimiento, la autoestima, el manejo emocional, la toma de decisiones responsables, la capacidad para afrontar la presión de grupo y la construcción de proyectos de vida, como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Para la ejecución de la actividad se contará con el acompañamiento de personal profesional en Psicología, así como con los materiales pedagógicos requeridos, refrigerios, hidratación, transporte y viáticos necesarios para el desarrollo de las cuatro (4) sesiones que conforman cada taller municipal.

Personal requerido

Psicólogo: Profesional en Psicología con experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de procesos de promoción de la salud mental, fortalecimiento de habilidades para la vida, acompañamiento psicosocial, prevención de conductas de riesgo o prevención del consumo de sustancias psicoactivas, desarrollados con población infantil, adolescente, juvenil o comunidad educativa.

Será el responsable de planificar, orientar y desarrollar los talleres psicoeducativos, promoviendo la participación activa de los estudiantes y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo.

Metodología de ejecución

Los talleres psicoeducativos se desarrollarán mediante una metodología activo-participativa, centrada en el aprendizaje experiencial, la reflexión individual y colectiva y el fortalecimiento de habilidades para la vida como estrategia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Cada taller municipal estará conformado por cuatro (4) sesiones de dos horas y media (2,5 horas) cada una. **Las cuatro (4) sesiones abordarán la misma temática integral**, correspondiente a los módulos de **Autoconocimiento, Autoestima y Manejo Emocional, Toma de Decisiones, Resistencia a la Presión de Grupo y Proyecto de Vida.**

La metodología combinará:

- Exposición dialogada.
- Dinámicas de integración.
- Preguntas orientadoras.
- Estudios de caso.
- Juegos de roles.
- Trabajo colaborativo.
- Ejercicios de reflexión individual y grupal.
- Socialización de experiencias.
- Construcción de compromisos personales.

Estructura metodológica de cada sesión

➤ Apertura e integración – 20 minutos

El psicólogo realizará una dinámica de bienvenida para promover la participación activa, fortalecer la confianza del grupo e identificar los conocimientos y percepciones iniciales de los participantes frente al autocuidado, las relaciones interpersonales, la toma de decisiones y los factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeo.

Posteriormente, se presentarán los objetivos de la sesión y se establecerán los acuerdos de participación.

➤ **Desarrollo temático integrado – 90 minutos**

Mediante ejercicios prácticos, estudios de caso, preguntas orientadoras y actividades participativas, el psicólogo abordará de forma articulada los cinco (5) módulos establecidos para la estrategia.

Durante este espacio los participantes trabajarán en:

- **Autoconocimiento:** reconocimiento de fortalezas, intereses, capacidades y valores personales.
 - **Autoestima y manejo emocional:** identificación de emociones, estrategias de autorregulación emocional y fortalecimiento de la confianza personal.
 - **Toma de decisiones:** análisis de situaciones cotidianas, valoración de consecuencias y desarrollo del pensamiento crítico.
 - **Resistencia a la presión de grupo:** reconocimiento de influencias externas, comunicación asertiva y estrategias para afrontar situaciones de presión social relacionadas con el consumo de SPA y vapeo.
 - **Proyecto de vida:** identificación de metas personales, hábitos saludables y construcción de objetivos a corto, mediano y largo plazo como factores protectores.
- Los cinco (5) módulos serán abordados en **cada una de las cuatro (4) sesiones** que conforman el taller municipal. Para favorecer la participación y apropiación de los contenidos, el profesional podrá emplear diferentes dinámicas, ejemplos, casos y ejercicios prácticos, manteniendo la misma temática y objetivos de formación.

➤ **Aplicación práctica – 30 minutos**

Los participantes desarrollarán actividades individuales y grupales que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos mediante la resolución de situaciones hipotéticas, análisis de casos, juegos de roles, elaboración de compromisos personales y construcción colectiva de estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo.

➤ **Cierre y evaluación – 10 minutos**

El psicólogo realizará una retroalimentación de los principales aprendizajes de la sesión, resolverá inquietudes y promoverá un espacio de reflexión en el que los participantes identifiquen acciones concretas para fortalecer sus habilidades para la vida y prevenir conductas de riesgo.

Finalmente, se aplicará una evaluación participativa de la sesión y se establecerán compromisos individuales relacionados con el autocuidado, la toma de decisiones responsables y la construcción de proyectos de vida saludables.

Contenido temático

Cada una de las cuatro (4) sesiones que conforman el taller municipal desarrollará de manera integral los siguientes módulos, bajo el enfoque de habilidades para la vida:

Autoconocimiento

Temas:

- Reconocimiento de habilidades, capacidades y fortalezas personales.
- Identificación de valores e intereses.
- Construcción de la autoimagen como factor protector.

Autoestima y manejo emocional

Temas:

- Fortalecimiento de la autoestima y la confianza personal.
- Identificación, expresión y regulación de emociones.
- Estrategias para el manejo del estrés y de situaciones difíciles.

Toma de decisiones

Temas:

- Importancia de la toma de decisiones responsables.
- Identificación de factores de riesgo y factores protectores.
- Análisis de consecuencias y desarrollo del pensamiento crítico.

Resistencia a la presión de grupo

Temas:

- Influencia del grupo de pares en la toma de decisiones.
- Comunicación asertiva y establecimiento de límites.
- Estrategias para afrontar la presión social relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Proyecto de vida

Temas:

- Identificación de metas personales y expectativas de futuro.
- Planeación de objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- Hábitos saludables y proyecto de vida como factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo.

Resultado esperado

Al finalizar cada taller municipal, los participantes habrán fortalecido sus habilidades para la vida mediante el desarrollo del autoconocimiento, la autoestima, el manejo emocional, la toma de decisiones responsables, la resistencia a la presión de grupo y la construcción de proyectos de vida. La actividad estará orientada a promover factores protectores y proporcionar herramientas para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo. Cada taller municipal tendrá una cobertura de hasta cien (100) estudiantes, distribuidos en cuatro (4) sesiones de hasta veinticinco (25) estudiantes cada una.

Material pedagógico

Para el desarrollo de los talleres se dispondrá de:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificate No. LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 4



- Kit de papelería con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades individuales y grupales (papel Kraft, post-it notes, cinta pegante, marcadores).
- Material de apoyo para la realización de ejercicios prácticos, dinámicas participativas y actividades de reflexión.

Logística

- Refrigerio consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en presentación de 200 ml para cada participante en cada taller en total 100 refrigerios por municipio.
- Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las jornadas (3 paquetes x30 unidades).
- El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del profesional en Psicología para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución de veintiocho (28) sesiones psicoeducativas, correspondientes a cuatro (4) sesiones en cada uno de los siete (7) municipios priorizados.
- Informe de ejecución de las actividades desarrolladas.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de los talleres y la participación de los asistentes.

1.2 Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.

Se implementará una campaña comunicativa orientada a sensibilizar a la comunidad educativa y a la población en general sobre los riesgos asociados al vapeo y al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo los factores de protección en los siete (7) municipios priorizados.

La campaña comprenderá el diseño, producción y difusión de piezas comunicativas impresas y digitales, con contenidos preventivos dirigidos a estudiantes, docentes, familias y comunidad en general. Las piezas impresas consistirán en afiches preventivos en formato A3, los cuales serán distribuidos en instituciones educativas, centros de salud, espacios comunitarios y establecimientos de comercio de los municipios beneficiarios, con el propósito de ampliar el acceso a información clara y oportuna sobre la prevención del vapeo y el consumo de SPA.

Como complemento de la estrategia, se desarrollarán dos (2) videoclips de tres (3) minutos de duración: uno sobre prevención del vapeo y otro sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Cada videoclip estará acompañado de piezas para redes sociales en formato cuadrado de 1080 x 1080 px para publicaciones en el feed y formato vertical de 1080 x 1920 px para historias, facilitando su difusión a través de canales digitales.

Adicionalmente, se realizará el diseño gráfico de dos (2) banners tipo roll-up para eventos, entregando los respectivos archivos editables, con el fin de fortalecer la identidad visual de la estrategia y apoyar las actividades de sensibilización que se desarrollen durante la ejecución del proyecto.

Materiales





La campaña comunicativa incluirá los siguientes productos:

- Diseño, diagramación e impresión a full color de treinta (30) afiches preventivos en formato A3 con información relacionada con la prevención del vapeo.
- Diseño, diagramación e impresión a full color de treinta (30) afiches preventivos en formato A3 con información relacionada con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Diseño, producción y una (1) emisión de un videoclip de tres (3) minutos sobre prevención del vapeo, acompañado de piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px para publicaciones y 1080 x 1920 px para historias.
- Diseño, producción y una (1) emisión de un videoclip de tres (3) minutos sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), acompañado de piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px para publicaciones y 1080 x 1920 px para historias.
- Diseño gráfico e impresión de dos (2) banners tipo roll-up para eventos, con entrega de los respectivos archivos editables.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Implementación de una (1) campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los siete (7) municipios priorizados.
- Entrega de sesenta (60) afiches preventivos en formato A3, correspondientes a treinta (30) sobre prevención del vapeo y treinta (30) sobre prevención del consumo de SPA.
- Entrega de dos (2) videoclips de tres (3) minutos de duración, cada uno con sus respectivas piezas para redes sociales.
- Entrega de dos (2) diseños e impresión de banner tipo roll-up para eventos, junto con sus archivos editables.
- Informe de ejecución de la campaña comunicativa.
- Registro fotográfico que evidencie la implementación de la campaña y la distribución del material comunicativo.

2. ACTIVIDAD 2: ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS

La Estrategia Artística y Cultural – Escuelas Artísticas constituye uno de los componentes del proyecto "ARAUCA VIVE SANO", orientado a fortalecer habilidades para la vida y promover la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo mediante procesos de formación artística.

En el marco de esta estrategia se implementará la escuela "Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida", la cual se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante un proceso de formación en producción audiovisual con una duración de tres (3) meses. Cada grupo participará en una (1) sesión semanal de dos (2) horas, para un total de doce (12) sesiones, dirigidas a un grupo de mínimo quince (15) estudiantes.

El proceso formativo abordará los módulos de lenguaje audiovisual y encuadre, fotografía básica, grabación y sonido, edición básica y producción audiovisual, finalizando con la exhibición del producto audiovisual elaborado por los participantes. Esta actividad incluye los elementos requeridos para el desarrollo de la formación, entre ellos trípodes fotográficos, memorias Micro SD con adaptador y los recursos necesarios para la muestra final de los productos audiovisuales.

Como resultado, se espera fortalecer las capacidades creativas, comunicativas y de trabajo colaborativo de los participantes, promoviendo el uso del lenguaje audiovisual como herramienta para



la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, así como para la construcción de proyectos de vida saludables.

2.1 Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida

Con el propósito de fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, así como promover el desarrollo de habilidades para la vida y la construcción de proyectos de vida, se implementará la estrategia "Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida". Esta iniciativa brindará a adolescentes y jóvenes un espacio de formación artística y tecnológica que les permitirá desarrollar competencias básicas en producción audiovisual, utilizando la fotografía y el video como herramientas para expresar ideas, fortalecer el trabajo colaborativo y difundir mensajes orientados a la prevención del consumo de SPA y vapeo.

La estrategia se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante una Escuela de Producción Audiovisual con una duración de tres (3) meses. En cada municipio se conformará un grupo de mínimo quince (15) estudiantes, quienes participarán en doce (12) sesiones de dos (2) horas, con una frecuencia de una (1) sesión semanal.

Durante el proceso formativo se desarrollarán los módulos de lenguaje audiovisual y encuadre, fotografía básica, grabación y sonido, guionismo básico, edición básica y producción y exhibición del producto final, permitiendo que los participantes adquieran conocimientos teórico-prácticos para la creación de contenidos audiovisuales con enfoque preventivo.

Como cierre del proceso, los participantes presentarán el producto audiovisual elaborado durante la escuela en una muestra final, promoviendo mensajes relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el vapeo y la construcción de proyectos de vida saludables.

La actividad incluye los honorarios del instructor audiovisual, materiales pedagógicos, incentivos tecnológicos para los participantes, alquiler de equipos para la muestra final, refrigerios, certificados de participación y el transporte y viáticos del instructor para el desarrollo de las jornadas en los municipios priorizados.

Personal requerido

Instructor(a) audiovisual: Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en producción audiovisual, comunicación audiovisual, comunicación social, medios audiovisuales, diseño multimedia o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en producción audiovisual o en procesos de formación relacionados con fotografía, grabación, edición de video o medios audiovisuales.

Materiales

- **Trípodes fotográficos:** Suministro de quince (15) trípodes fotográficos de aluminio de 170 cm, los cuales serán entregados a los estudiantes como incentivo para fortalecer la continuidad de sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de futuras iniciativas audiovisuales.
- **Micrófonos de solapa inalámbricos:** Suministro de quince (15) micrófonos de solapa inalámbricos tipo cardioide para entrevistas y producción audiovisual, que serán entregados a



los estudiantes al finalizar el proceso como incentivo para apoyar la creación de nuevos contenidos audiovisuales.

- **Memorias Micro SD:** Suministro de quince (15) memorias Micro SD de 16 GB Clase 10 con adaptador, las cuales serán entregadas a los estudiantes para almacenar los productos desarrollados durante la formación y facilitar la continuidad de sus procesos creativos.
- **Kit de papelería:** Materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas y prácticas de la escuela.
- **Proyector Full HD y telón (alquiler):** Para la realización de la muestra final y exhibición de los productos audiovisuales desarrollados por los participantes.
- **Sistema de sonido (alquiler):** Consola de seis (6) canales, dos (2) parlantes de 15"/400 W, dos (2) micrófonos cardioides con sus respectivos soportes, cableado y operador, para la realización de la muestra artística final.
- **Refrigerios:** Suministro de un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para los participantes durante las jornadas de formación para cada participante en cada sesión es decir 180 refrigerios.
- **Certificados de participación:** Diseño e impresión de certificados en papel couché de 250 g/m² a full color para los estudiantes que culminen satisfactoriamente el proceso formativo.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Desarrollo de siete (7) Escuelas de Producción Audiovisual, una (1) en cada municipio priorizado, con doce (12) sesiones de formación por escuela.
- Realización de la muestra final con la exhibición de los productos audiovisuales desarrollados por los participantes en cada municipio.
- Entrega de quince (15) trípodes fotográficos, quince (15) micrófonos de solapa inalámbricos y quince (15) memorias Micro SD por cada escuela, como incentivos para los estudiantes que culminen el proceso de formación.
- Entrega de certificados de participación a los estudiantes que finalicen satisfactoriamente la Escuela Audiovisual.
- Presentación del informe de ejecución al supervisor del contrato.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las sesiones, la muestra final y la entrega de los incentivos tecnológicos a los estudiantes.

3. ACTIVIDAD 3. FORMACIÓN A PADRES DE FAMILIA

La Estrategia de Formación a Padres de Familia tiene como propósito fortalecer las capacidades de las familias y de la comunidad educativa para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo en niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos protectores mediante el fortalecimiento de la comunicación familiar, la identificación temprana de señales de alerta y el conocimiento de las rutas de atención.

En el marco de esta estrategia se implementarán las Escuelas de Familia "Juntos por Nuestros Jóvenes" en los siete (7) municipios priorizados. En cada municipio se realizarán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres y cuidadores por sesión, para un total de cincuenta (50) participantes por municipio, en horarios que faciliten su asistencia.





La primera sesión abordará la comunicación asertiva y las señales de alerta frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, mientras que la segunda estará orientada a cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo con niños, niñas y adolescentes, así como al conocimiento de las rutas institucionales de atención.

3.1 Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes

En el marco de la estrategia "Escuelas de Familia Juntos por Nuestros Jóvenes", se desarrollarán espacios de formación dirigidos a padres, madres y cuidadores, con el propósito de fortalecer sus capacidades para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, promoviendo entornos familiares protectores y fortaleciendo la comunicación con niños, niñas y adolescentes.

La actividad se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores por sesión, para un total de cincuenta (50) participantes por municipio. Las jornadas se realizarán en horarios accesibles que faciliten la participación de las familias.

La primera sesión abordará la comunicación asertiva y las señales de alerta frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, mientras que la segunda estará orientada a brindar herramientas para abordar la conversación sobre drogas y vapeo en el entorno familiar, así como a dar a conocer las rutas institucionales de atención.

Personal requerido

Facilitador(a) psicosocial: Un (1) técnico o tecnólogo en Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Licenciatura, Desarrollo Familiar o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en procesos de formación, orientación familiar, intervención comunitaria, promoción de habilidades parentales o prevención del consumo de sustancias psicoactivas con familias, comunidades educativas o población infantil, adolescente y juvenil.

El facilitador será responsable de orientar las dos (2) sesiones formativas, desarrollar las actividades participativas y brindar herramientas prácticas a padres, madres y cuidadores para fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo desde el entorno familiar.

El facilitador deberá acreditar conocimientos en:

- Orientación familiar y fortalecimiento de habilidades parentales.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo en niños, niñas y adolescentes.
- Factores de riesgo y factores protectores en entornos familiares y educativos.
- Rutas institucionales de atención y orientación frente a situaciones asociadas al consumo de sustancias.
- Comunicación asertiva, escucha activa y resolución de conflictos en el entorno familiar.
- Metodologías participativas para el desarrollo de procesos formativos con padres, madres y cuidadores.

Asimismo, deberá contar con habilidades para facilitar espacios de diálogo, orientar procesos educativos, promover la participación activa de las familias, manejar grupos y generar ambientes de confianza, respeto y construcción colectiva de aprendizajes.



Metodología de ejecución

La estrategia “Escuelas de Familia Juntos por Nuestros Jóvenes” se desarrollará mediante una metodología participativa y experiencial, orientada a fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo desde el entorno familiar.

Las sesiones combinarán herramientas pedagógicas que permitan el aprendizaje práctico, la reflexión y el intercambio de experiencias, mediante:

- Exposición dialogada.
- Preguntas orientadoras.
- Análisis de situaciones familiares.
- Estudios de caso.
- Ejercicios prácticos.
- Trabajo colaborativo.
- Intercambio de experiencias.
- Construcción de compromisos familiares.

La metodología busca que los participantes fortalezcan sus habilidades de comunicación, reconozcan factores de riesgo y factores protectores asociados al consumo de SPA y vapeo, desarrollen herramientas para el acompañamiento familiar e identifiquen alternativas de orientación y atención institucional.

Desarrollo metodológico de cada sesión

Cada sesión tendrá una duración de **dos (2) horas** y se desarrollará de la siguiente manera:

1. Apertura e integración (15 minutos)

El facilitador realizará una actividad inicial orientada a promover la participación de los asistentes, generar un ambiente de confianza y reconocer las experiencias de los participantes frente a la comunicación familiar, la crianza y la prevención de situaciones de riesgo.

Posteriormente, se presentarán los objetivos de la jornada y se establecerán acuerdos básicos de participación basados en el respeto, la escucha activa y la participación.

2. Desarrollo temático (60 minutos)

El facilitador desarrollará los contenidos mediante una metodología participativa, apoyada en ejemplos cotidianos, preguntas orientadoras, análisis de situaciones y ejercicios prácticos relacionados con las dinámicas familiares.

Los contenidos se desarrollarán de acuerdo con las temáticas definidas para cada sesión:

Sesión 1: Comunicación asertiva y señales de alerta del consumo

- Comunicación asertiva en el entorno familiar.
- Escucha activa y fortalecimiento del diálogo con niños, niñas y adolescentes.
- Factores de riesgo y factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo.
- Identificación de señales de alerta.
- Estrategias de acompañamiento y prevención desde el hogar.

Sesión 2: Cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo y rutas de atención

- Herramientas para abordar conversaciones preventivas sobre drogas y vapeo.
- Orientaciones para fortalecer el acompañamiento familiar.
- Estrategias de prevención desde el hogar.
- Importancia del apoyo familiar ante situaciones de riesgo.
- Rutas institucionales de orientación y atención.

3. Ejercicio práctico y reflexión (30 minutos)

Los participantes desarrollarán actividades prácticas orientadas a aplicar los conocimientos adquiridos durante la jornada, mediante ejercicios individuales y grupales apoyados en los materiales suministrados para la actividad.

Los ejercicios estarán orientados a:

- Identificar situaciones de riesgo dentro del entorno familiar.
- Reconocer acciones preventivas desde el hogar.
- Fortalecer las estrategias de comunicación familiar.
- Definir compromisos para mejorar el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes.

4. Cierre y retroalimentación (15 minutos)

El facilitador realizará una retroalimentación de los principales aprendizajes desarrollados durante la sesión, resolverá inquietudes y promoverá una reflexión final sobre el papel de la familia como entorno protector frente al consumo de SPA y vapeo.

Finalmente, se establecerán compromisos familiares orientados a fortalecer la comunicación, el acompañamiento y la prevención desde el hogar.

Contenido temático**Sesión 1: Comunicación asertiva y señales de alerta del consumo****Temas:**

- Importancia de la comunicación familiar.
- Escucha activa y diálogo con niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecimiento de vínculos familiares.
- Factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeo.
- Factores protectores dentro del entorno familiar.
- Identificación de señales de alerta.
- Estrategias de acompañamiento desde el hogar.

Resultado esperado:

Los padres, madres y cuidadores fortalecen sus habilidades de comunicación e identifican factores de riesgo y señales de alerta que permitan actuar oportunamente frente a situaciones relacionadas con el consumo de SPA y vapeo.

Sesión 2: Cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo y rutas de atención**Temas:**

- Importancia del diálogo preventivo sobre drogas y vapeo.
- Estrategias para abordar conversaciones difíciles con hijos e hijas.



- Acompañamiento familiar frente a situaciones de riesgo.
- Prevención del consumo desde el hogar.
- Rutas institucionales de orientación y atención.
- Redes de apoyo familiar y comunitario.

Resultado esperado:

Los participantes adquieren herramientas para fortalecer el acompañamiento familiar, abordar conversaciones preventivas y reconocer las rutas institucionales disponibles para orientación y atención.

Material pedagógico y logístico

Para el desarrollo de las sesiones se dispondrá de:

- Kit de papelería para el desarrollo de actividades individuales y grupales.
- Materiales requeridos para las actividades pedagógicas.
- Refrigerios: Suministro de un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para los participantes durante las jornadas de formación a cada participante en cada sesión es decir 50 refrigerios en total.
- Hidratación durante las jornadas (2 paquetes x 30 unidades)


OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana


KATRINY HIDALGO CASTRO

Profesional universitario SGSC

Elaboró, **SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ**
Cargo: Profesional de apoyo SGSC





Señores
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Ciudad

Gobernación de Arauca

27/08/2026 14:44:28

2026028068-1



Origen: NIT 900228032-LOGICKA S.A.S.
Destino: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
SEGURIDAD CIUDADANA

Referencia: Cotización

Respetuoso saludo,

OBJETO: ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
1,1	Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida.	Unidad	7	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00
1,2	Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.	Unidad	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS				
2,1	Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida	Unidad	7	\$ 16.000.000,00	\$ 112.000.000,00
3	FORMACIÓN A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA				
3,1	Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes	Unidad	7	\$ 2.000.000,00	\$ 14.000.000,00
				TOTAL	\$ 159.100.000,00

HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO
R/L LOGICKA SAS



**CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS**

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:19 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTde

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LOGICKA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900228032-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 20291
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 04 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 20 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,100,501,748.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 21 N 18-11
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144939996
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : logicka21@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 21 N 18-11



**CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS**

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:19 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTdE

MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
CORREO ELECTRÓNICO : logicka21@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : logicka21@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9101 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

OTRAS ACTIVIDADES : O8413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

OTRAS ACTIVIDADES : M7310 - PUBLICIDAD

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 24 DE JUNIO DE 2008 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4209 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JULIO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGZOO LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) INGZOO LTDA
- 2) INGZOO S.A.S
- 3) PROODOS S.A.S.
- 4) DKATERRA SAS

Actual.) LOGICKA SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE JULIO DE 2011 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5190 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JULIO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INGZOO LTDA POR INGZOO S.A.S

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 02 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5425 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INGZOO S.A.S POR PROODOS S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE ABRIL DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6766 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PROODOS



**CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS**

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:19 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTdE

S.A.S. POR DKATERRA SAS

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS EXTRAORDI REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JUNIO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE DKATERRA SAS POR LOGICKA SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE JULIO DE 2011 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5190 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JULIO DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : MEDIANTE ACTA DE JUNTA DE SOCIOS SE APROBO DE FORMA UNANIME LA TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LTDA A SAS, ASI MISMO SE REALIZO ADECUACION DE LOSESTATUTOS AL NUEVO TIPO SOCIETARIO.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AG-1	20091103	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-4612	20091112
AG-4	20100917	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-4870	20100920
AG-1	20110314	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUCA	RM09-5070	20110404
AC-1	20110623	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-5166	20110630
AC-1	20110707	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-5190	20110718
AC-9	20120202	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-5425	20120215
AC-1	20140929	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-6551	20141002
AC-2	20141016	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-6574	20141029
AG-1	20150417	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-6766	20150422
AG-2	20150929	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-7071	20151001
AC-SIN NUM	20161221	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA	ARAUCA	RM09-7559	20161227
AC-1	20190613	ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS EXTRAORDI	ARAUCA	RM09-8633	20190617
AC-2	20191001	ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-8760	20191007

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONSTRUCTORES: OBRAS CIVILES HIDRAULICAS. PRENSAS, DIQUES Y MUELLES. REGULACION Y CONTROL DE RIOS, SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE, DRAGOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS. GENERACION MODIFICACION DE PLAYAS. CONDUCCION DE AGUAS. OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES: REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE. REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS. ESTACIOES DE BOMBEO. PLANTAS DE TRATAMIENTO. TANQUE DE ALMACENAMIENTOS. PROTECCION CONTROL DE EROSIONES. RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA. EMPRADIZACION. REVEGETALIZACION O FORMACION DE COBERTURA VEGETAL. RELLENOS SANITARIOS. POZOS SEPTICOS. MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL. EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: CENTRALES TELEFONICAS, REDES DE FIBRA OPTICA. REDES DE TRANSMISION DE DATOS. ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION. REDES DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN. EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 M. EDIFICACIONES MAYORES DE 500 M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 M. REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. RESTAURACION DE EDIFICACIONES. PARQUES, OBRAS DE



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:19 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTde

URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS. ESTRUCTURAS DE CONCRETOS CONVENCIONALES. ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO. ESTRUCTURAS METALICAS. ESTRUCTURAS DE MADERA. INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS. MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS. SUBESTACIONES DE ENERGIA. SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO. MONTAJES DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTES. GRUAS. LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA. REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS. MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES: UNIDADES DE PROCESO. SERVICIOS INDUSTRIALES. ALIMENTICIOS. FARMACEUTICOS. QUIMICOS. VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES. FRIGORIFICOS. SIDERURGICOS. MADEREROS. PAPELEROS. ZONAS FRANCAS. ASTILLEROS. MATADEROS. BODEGAS. OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS: EXPLOTACION MINERA. DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS. CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEAS. ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONO BAYAS. REFINERIAS Y PLANTAS RETROQUIMICAS. TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO. VASIJAS DE PROCESO. ESTACIONES DE RECOLECCION Y/ O DE BOMBEO. LINEAS REGULARES. SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. OBRA DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS. VIAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE. PAVIMENTOS RIGIDOS. PAVIEMNTOS FLEXIBLES PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS. PERORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS. PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES. SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION. SEGURIDAD AEREA. SERVICIOS GENERALES. SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. SISTEMA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL. SISTEMAS CONTROL INCENDIO. SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCION Y/O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD. APOYO A LA CREACION DEL AREA DE PROTECCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DEL ECOSISTEMA BOTIJON DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. MEJORAMIENTO PAISAJISTICO Y GESTION AMBIENTAL URBANO DEL CAÑO VANEGUERO EN EL SECTOR DEL POZO DE LAS BABAS Y BARRIO EL CHIRCAL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA. ADECUACION DE PREDIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y VIVIENDA PRIORITARIA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUCA. ADECUACION DE PREDIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y VIVIENDA PRIORITARIA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE TAME. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CONSULTORES: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. REGIONES CLIMATICAS, TROPICAL, SEM I - ARIDA, ARIDA, TEMPLADO, MEDITERRANEO. ESTUDIOS MACROECONOMICOS. PLANEACION DEL DESARROLLO AGRICOLA. PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL. CENSOS Y ESTADISTICAS AGRICOLAS. PRODUCCION AGRICOLA EN GENERAL. ENTRENAMIENTO AGRICOLA. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA. DESCRIPCION Y EVALUACION DE DRENAJES. SISTEMAS DE DRENAJES. REQUERIMIENTO DE DRENAJE. CLASIFICACION DE TIERRAS. USO DE LA TIERRA- ESTUDIOS DE APTITUD. EDUCACION DE TIERRAS PARA IRRIGACION. PRUEBAS DE CAMPO. PRUEBAS DE LABORATORIO. PLANEACION DE USO DE LA TIERRA. POR REGIONES. POR FINCAS. LEGISLACION SOBRE TENDENCIA DE LA TIERRA. REFORMA AGRARIA Y CONSOLIDACION DE FINCAS. RECLAMACION, REHABILITACION, CONSERVACION Y CONSOLIDACION DE TIERRAS. ADMINISTRACION DE LINDEROS. ADMINISTRACION DE RESERVAS NATURALES. ADMINISTRACION DE FINCAS. APROVECHAMIENTOS Y USOS DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS. AGUAS SUPERFICIALES. AGUAS SUBTERRANEAS. MEDICION DE AGUAS. CARACTERISTICAS Y CALIDAD DE AGUAS. DISPONIBILIDAD DE AGUAS PARA IRRIGACION. PLANEACION DEL USO DEL AGUA. MANEJOS DE CUENTAS HIDROGRAFICAS. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE IRRIGACION. INFRAESTRUCTURAS FISICAS, SISTEMAS DE RIEGO POR GRAVEDAD. EMBALSES. POR DESVIACION. SISTEMAS DE RIEGO POR BOMBEO RIOS LAGOS POZOS. REDES DE DRENAJE Y RIEGO. SISTEMAS DE RIEGO POR REGADERAS. SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEIO. ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO. PRACTICA DE CAMPO PARA RIEGO. CONTROL DE RIOS E INUNDACIONES. PROTECCION Y CONTROL DE EROSION. RECUPERACION Y



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:19 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTde

REHABILITACION DE TIERRAS. UTILIZACION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA RIEGO. PERFORACION Y BOMBEO DE POZOS. CANALES PARA DRENAJE. REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POR TUBERIA. VIVIENDA RURAL. CENTROS COMUNITARIOS RURALES. CENTRO DE MERCADO RURAL. SECAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS. CUARTO FRIOS. MATADEROS. INSTALACIONES PARA PROCESAMIENTOS AGROINDUSTRIALES. INSTALACIONES PARA INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DE GANADO. OTRAS CONSTRUCCIONES RURALES. INFRAESTRUCTURAS SOCIALES. COLONIZACION DE FINCAS. DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA. FACTORES SOCIOCULTURALES. NUTRICION. PRODUCTOS DE ALIMENTOS. INGENIERIA Y TECNOLOGIA EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS. CONTROL DE CALIDAD. EMPAQUE. ALMACENAMIENTOS Y DISTRIBUCION. PRECIOS. EDUCACION NUTRICIONAL. HUERTAS GASERAS. GRANJAS PILOTOS Y EXPERIMENTALES. CREDITO E INSTITUCIONES CREDITO AGRICOLA EN GENERAL. CREDITOS NO AGRICOLAS. BANCAS DE DESARROLLO. BANCA COMERCIAL. CREDITO COOPERATIVO. INSTITUCIONES DE AHORRO Y MOVILIZACION DE RECURSOS. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS. CORPORACION DE DESARROLLO. ORGANIZACION Y SISTEMA DE MERCADEO. ORGANIZACION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. ORGANIZACIONES COOPERATIVAS. SEGUROS DE COSECHAS Y GANADO. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE OTROS SERVICIOS FINANCIEROS. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA INVESTIGACION AGRICOLA. PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS. ARTESANIAS. METALISTERIA. CARPINTERIA. MINERIA. SUMINISTRO DE PERSONAL. NUTRICION. SERVICIO DE TRANSPORTE. SERVICIO DE REPARACION. OTRAS MICROEMPRESAS. ADMINISTRACION DE MICROEMPRESAS. SERVICIOS NO AGRICOLAS. INVESTIGACION Y APLICACION. MECANIZACION AGRICOLA, MOVIMIENTO DE TIERRAS. PREPARACION DE TERRENOS. CULTIVOS, PROTECCION DE CULTIVOS. COSECHAS. PROCESAMIENTOS. MANEJO DE MATERIALES. IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA PEQUEÑAS FINCAS. TALLERES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO. SEMILLAS, PRODUCCION Y COSECHAS. SECADOS Y PROCESAMIENTOS. ESCARIFICACION. ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD. CERTIFICACION Y LEGISLACION. DISTRIBUCION Y MERCADEO. CONTROL DE PLAGAS ENFERMEDADES Y MALEZAS. CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS. ENTOMOLOGIAS. CULTIVOS, ARBOLES. ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS. CONTROL DE MALEZAS. QUIMICOS BIOLOGICOS, CONTROL DE PLAGAS DE GANADO. SERVICIOS GANADEROS, SALUD ANIMAL, NUTRICION ANIMAL, PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES, REPRODUCCION Y GENETICA, CUEROS Y PIELES, ESTADISTICAS PECUARIAS. TRANSPORTE DE GANADO, INFRAESTRUCTURA PECUARIA. ADMINISTRACION GANADERA. FORESTAL, ECONOMIA FORESTAL, INVENTARIOS FORESTALES. PLANEACION FORESTAL. DESARROLLO DE AREAS FORESTALES. VIAS Y TRANSPORTE DE MADERAS. PLANEACIONES FORESTALES. ADMINISTRACION FORESTAL GENERAL. CONTROL DE PLAGAS FORESTALES. SIEMBRA DE ARBOLES, CORTE Y ASERRIO. MADERA PROCESADA. INDUSTRIA SE PULPA PARA PAPEL. OTRAS INDUSTRIAS DE PRODUCCION DE MADERA. MERCADEO. INSTITUCIONES FORESTALES. INVESTIGACIONES FORESTALES. PESCA, POLITICAS DE DESARROLLO PESQUERO. EVALUACION DE RECURSOS PESQUEROS, OPERACIONES PESQUERAS. EMBARCACIONES Y MOTORES PARA PESCA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PESCA. PROCESAMIENTO DEL PESCADO. REFRIGERACION, MANEJO Y EMPAQUE. OPERACIONES DE DESEMBARQUE, MERCADO. ACUICULTURA. PUERTOS PESQUEROS. OTROS SERVICIOS PESQUEROS. INDUSTRIAS, MINERIA GENERAL ECONOMIA MINERA. COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y PRECIOS DE MINERIA. FONDOS PARA A EXPLORACION MINERA. GEOLOGIA MINERA, EXPLORACION Y EVALUACION DE RESERVAS. TECNOLOGIA MINERA, MINERIA A CIELO ABIERTO, MINERIA SUBTERRANEA. PROCESAMIENTO DEL MINERAL. MANEJO Y TRANSPORTE DE MINERALES. METALURGICAS METALES NO FERROSOS METALURGICAS METALES FERROSOS. EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES USUALES COMMODITIES COBRE, ZINC - PLOMO NIQUEL. MINERAL DE HIERRO, BAUXITA- ALUMINA- ALUMINIO. FOSFATO ORO PLATA MAGNESIO, CROMO, URANIO. ESQUISTOS PETROLIFEROS OIL SHALE CARBO N- LIGNITO ANTRACITA. METALES RAROS. ECONOMIA INDUSTRIAL, ECONOMIA Y POLITICA INDUSTRIAL. PLANEACION DE LA INVERSION INDUSTRIAL. TECNOLOGIA INDUSTRIAL. INVESTIGACION Y DESARROLLO INDUSTRIAL. ESTUDIOS DE EFICIENCIA INDUSTRIAL. ANALISIS DE COSTOS INDUSTRIALES. PROCESAMIENTOS PARA LA EXPLOTACION Y ZONAS FRANCAS. PARQUES



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:19 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTdE

INDUSTRIALES.

PLANTAS

INDUSTRIALES

&ATILDE;&CENT;&ACIRC;&SBQUO;&NOT;&ACIRC;&EURO;&OELIG; CONSTRUCCIONES DE FABRICAS, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. PRODUCTOS INDUSTRIALES. NORMAS DE COMERCIO Y MERCADEO. DESARROLLO DE MERCADOS DOMESTICOS. DESARROLLO DE MERCADO DE EXPLOTACION, TARIFAS ARANCELES Y RESTRICCIONES AL COMERCIO. CREDITO Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES. BANCA DE FOMENTO. BANCA COMERCIAL. OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO. INSTITUCIONES DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION. MOVILIZACION DE RECURSOS. TECNICAS INDUSTRIALES - SERVICIOS DE EXTENSION TECNIA. FIBRAS SINTETICAS. POLIESTERES. POLIAMIDAS. ACRILICAS. RAYON Y ACETATO. POLIPROPILENO. PRODUCTOS TEXTILES. TEJIDOS PRINCIPALMENTE ALGODÓN Y MEZCLA DE ALGODÓN INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO FIBRA DE VIDRIO, TEJIDOS GRUESOS, LANAS Y MEZCLAS DE LANA INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO. TEJIDOS ESPECTALES. TEJIDOS DE PUNTO CIRCULARES Y TRAMADOS TEÑIDO ESTAMPADO Y ACABADO. TELAS DECORATIVAS TAPICES, BORDADOS ROPA Y ACCESORIOS TEXTILES. VESTIDOS, SACOS Y ABRIGOS. ROPA PARA OTROS USOS, ROPA DE TRABAJOS, ROPA DE TEJIDO DE PUNTO, PRODUCTOS QUIMICOS Y AFINES, FERTILIZANTES, NITROGENADOS AMONIACO, NITROGENADOS UREA, NITROGENADOS, OTROS FOSFATOS ROCA. FOSFATOS ACIDO FOSFORICOS. FERTILIZANTES FOSFATICOS. POTASICOS. MINERALES. POTASICOS EVAPORACION, POTASICO PROCESAMIENTO. QUIMICA ORGANICA BASICA E INTERMEDIA. ACETILENO Y DERIVADOS. ETILENO OTRAS OLEO FINAS Y DERIVADOS. AROMATICOS Y DERIVADOS. ETANOL Y DERIVADOS. METANOL Y DERIVADOS. QUIMICA INORGANICA. SODA: COMERCIAL, CAUSTICA, ACIDOS INORGANICOS, OTROS QUIMICOS, INORGANICOS, PRODUCTOS QUIMICOS FINALES Y APLICACIONES. PLASTICOS Y RESINAS. FIBRAS ARTIFICIALES, CAUCHO SINTETICO, SOLVENTES, GLICOLES Y DETERGENTES. PRODUCTOS FARMACEUTICOS. PESTICIDAS. BIOQUIMICOS. USOS DE BIOMASA. PRODUCCION DE BIOPROTEINAS. CAUCHO Y PRODUCTOS PLASTICOS. LLANTAS Y NEUMATICOS. VEHICULOS ON ROAD MAQUINARIA OFF ROAD CALZADO DE CAUCHO Y PLASTICO. CUERO Y PRODUCTOS DEL CUERO. CURTIEMBRES Y ACABADOS. CALZADO, EXCEPTO DE CAUCHO, GUANTES, MALETAS DE VIAJE, MALETINES Y BOLSOS. PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES, VIDRIOS PLANOS, PRODUCTOS DE VIDRIO PRENSADOS O SOPLADOS PRODUCTOS DE VIDRIO RECICLADOS. CEMENTOS. PRODUCTOS ESTRUCTURALES EN ARCILLA. LADRILLOS. BALDOSAS CERAMICAS, ALFARERIA Y PRODUCTOS AFINES. CONCRETO YESO Y MONTEROS. TUBOS DE CONCRETO. INDUSTRIAS DE MATERIALES BASICOS. INDUSTRIAS DE HIERRO. HIERRO TERMINADO, ALEACIONES Y FABRICAS DE ACERO. LAMINADO, PROCESADO, Y EXTRUSION DE METALES DE HIERRO. HIERRO Y FUNCION DE ACERO. HIERRO Y ACERO FORJADO. INDUSTRIAS NO FERROSAS. LAMINADO Y EXTRUSION DE METALES NO FERROSOS. FUNDICION DE NO FERROSOS. PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE. ENVASES Y RECIPIENTES METALICOS. CUCHILLERIA. HERRAMIENTAS MANUALES. HERRAMIENTAS EN GENERAL, REPUESTOS Y ACCESORIOS. TORNILLOS, PERNS TUERCAS Y REMACHES, ETC. CARPINTERIA METALICA, PLATERIA, LAMINAS METALICAS. RECUBRIMIENTOS, ENCHAPADOS, GRABADOS Y SIMILARES. MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELECTRICOS. MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA. TRACTORES. HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS. HERRAMIENTAS PARA MAQUINARIAS Y ACCESORIOS. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL ESPECIAL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION. MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA MANEJOS DE MATERIALES. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MINERIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CARPINTERIA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA GRAFICA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA METALURGIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIA QUIMICA O- FARMACEUTICA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FABRICACION DE CEMENTO. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIA TEXTIL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL. MAQUINA S- MOTOR. BOMBAS. COMPRESORES. RODAMIENTOS. CALDERAS, CAJAS DE VELOCIDAD, EMBRAGUES, Y TRASMISION DE ALTA VELOCIDAD. EQUIPO DE VENTILACION Y ESCAPE. HORNOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES. EQUIPOS DE OFICINAS Y CONTABLES. MAQUINAS PARA ESCRIBIR. COPIADORAS. CALCULADORAS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA REFRIGERACION. MAQUINAS Y EQUIPO ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. EQUIPO PARA GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:20 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTdE

DE ENERGIA. TURBOGENERADORES. TRANSFORMADORES. INTERRUPTORES Y CONTROLES. MOTORES ELÉCTRICOS. CABLES Y CONDUCTORES. APARATOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES. BATERÍAS SECAS. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS. PROBADORES E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. ARTEFACTOS DOMÉSTICOS. ALUMBRADO, ELÉCTRICO Y CABLEADO. EQUIPO DE RADIO Y TELEVISIÓN. EQUIPO DE COMUNICACIONES. PARTES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS. SEMICONDUCTORES. PRODUCTOS INDUSTRIALES. BIENES DE CONSUMO. EQUIPO DE PROCESAMIENTOS DE DATOS Y COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA. ANTENAS TRANSMISIÓN DE ONDAS. CONTROL DE PROCESOS Y EQUIPOS. EQUIPO DE TRANSPORTE. VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EQUIPO AUXILIAR. CARROS CAMPEROS, CAMIONETAS. CAMIONES Y BUSES. REMOLQUES. PARTES PARA AUTOMÓVILES Y ACCESORIOS. AVIONES Y COMPONENTES. CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y BOTES. ASTILLEROS PARA BUQUES. REPARACIÓN DE BUQUES. ASTILLEROS PARA BOTES. REPARACIÓN DE BOTES. EQUIPOS FERROVIARIOS. LOCOMOTORAS. GOCHES. VAGONES, VAGONETAS, RUEDAS Y EJES. EQUIPO PERMANENTE. MOTOCICLETAS Y PARTES. BICICLETAS Y PARTES. INDUSTRIAS MISCELÁNEAS. ALIMENTOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS. FABRICACIÓN DE TABACO. TURISMO; POLÍTICA SECTORIAL. PROYECTOS TURÍSTICOS PLANEACIÓN, DISEÑO. OPERACIÓN DE PROYECTO TURÍSTICO. MUSEOLOGÍA. CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DE OBJETOS. ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS NATURALES. ARTESANÍAS. CONSTRUCCIÓN; ORGANIZACIÓN. ADMINISTRACIÓN. TECNOLOGÍA, MAQUINARIA, MATERIALES Y ENTRENAMIENTO. FINANZAS SEGUROS Y GARANTÍAS. SOCIAL; GESTIÓN EDUCATIVA; ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN Y FINANZAS INCLUYENDO: ANÁLISIS DE LA TASA DE RETORNO, COSTOS EDUCATIVOS. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS MICRO EDUCATIVOS. DEMOGRAFÍA- MAPAS EDUCATIVOS. EDUCACIÓN RURAL Y DESARROLLO. EVALUACIÓN INCLUYE: ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL CURRÍCULUM ESCOLAR EN LA PRODUCCIÓN. ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS. ALFABETIZACIÓN. SISTEMA EDUCATIVO. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA. PLANEACIÓN DE PROYECTOS MICRO EDUCATIVOS. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR. PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NO INCLUYE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. DESARROLLO CURRICULAR. CIENCIAS-NIVEL UNIVERSITARIO. CIENCIA- NIVEL SECUNDARIO. TÉCNICA NIVEL UNIVERSITARIO. TÉCNICA NIVEL SECUNDARIO. NIVELES TECNOLÓGICOS, SECUNDARIOS Y POS SECUNDARIOS. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS: GENERAL. EDUCACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES. EDUCACIÓN PRIMARIA. EDUCACIÓN SECUNDARIA. EDUCACIÓN NO FORMAL PARA ADULTOS. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR. CONSEJERÍA ESCOLAR. CAPACITACIÓN DE MAESTROS. MAESTROS TÉCNICOS Y VOCACIONALES. CAPACITACIÓN DE MAESTROS DE PRIMARIA. CAPACITACIÓN DE MAESTROS DE SECUNDARIA. CAPACITACIÓN DE ADMINISTRADORES EDUCATIVOS, SUPERVISORES Y EXPERTOS DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO. AYUDAS EDUCATIVAS. PRODUCCIÓN DE TEXTOS. MATERIALES DIDÁCTICOS. EDUCACIÓN A DISTANCIA. AYUDAS AUDIOVISUALES. EDUCACIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN. APRENDIZAJE POR CORRESPONDENCIA. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. DISEÑOS DE EDIFICIOS. PLANEACIÓN ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES. PLANEACIÓN DE MODELOS UNIVERSITARIOS. PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD. PLANEACIÓN NACIONAL DE SALUD. DISEÑO LOGÍSTICO. DISEÑO DE SISTEMAS FINANCIEROS. PLANEACIÓN INTERSECTORIAL. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA. PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO. DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA. CAPACITACIÓN EN SALUD. INFRAESTRUCTURA EN SALUD. DISEÑO DE HOSPITALES. DISEÑOS DE AYUDAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA RURAL Y URBANA. DISEÑOS DE AYUDAS EDUCATIVAS. EQUIPOS Y VEHÍCULOS. TELECOMUNICACIONES PARA SERVICIO DE SALUD. SISTEMA DE MANTENIMIENTO. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS. DISEÑO DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA VACUNAS CADENAS DE FRIO. DISEÑO DE SISTEMAS PARA PRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO EN SALUD. DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA SERVICIO DE SALUD. SERVICIO EN SALUD: DOMICILIARIOS. ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD. SALUD OCUPACIONAL. SALUD AMBIENTAL INCLUYENDO ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SISTEMAS SANITARIOS. ENFERMEDADES TROPICALES Y CONTROL DE VECTORES. CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS. SALUD MATERNO- INFANTIL. SALUD DENTAL. SALUD MENTAL. NUTRICIÓN ASPECTOS EN SALUD. EDUCACIÓN EN SALUD. PROVEEDURÍA DE MEDICAMENTOS. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. SALUD ESCOLAR. SALUD PÚBLICA



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:20 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTdE

GENERAL. DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD: MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS. ENFERMEDADES Y PERSONAL PARAMÉDICOS. PROMOTORES DOMICILIARIOS DE SALUD. AUXILIARES. VOLUNTARIADO. DISEÑO DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN. CAPACITACIÓN EN SERVICIO. INTEGRACIÓN DE RECURSO DE MEDICINA TRADICIONAL. DISEÑOS DE SISTEMAS DE SUPERVISIÓN. MONITOREO, EVALUACIÓN INVESTIGACIÓN. EPIDEMIOLOGIA. ANTROPOLOGÍA-SOCIOLOGÍA MÉDICA. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO. DISEÑO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN. INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES. INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. ECONOMÍA DE LA SALUD. POBLACIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DESARROLLO. INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO. DETERMINANTES DE LA FERTILIDAD. ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y PSICOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN Y DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. ASPECTOS DE LA SALUD EN LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA MUJER. EDUCACIÓN EN POBLACIÓN. CENSO Y ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN. PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y PROGRAMAS DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. PLANEACIÓN NACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA. PLANEACIÓN INTERSECTORIAL. PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. PLANEACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES. DISEÑO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN BANCO DE DATOS. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACIÓN FAMILIAR. DISEÑO GENERAL. EQUIPOS &TILDE;&CENT;&ACIRC;&SBQUO;&NOT;&ACIRC;&EURO;&OELIG; VEHÍCULOS. PROVISIONES. DISEÑO DE INSTALACIONES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CLÍNICAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN HOSPITALES. SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR AMBULATORIOS. SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL. DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTROS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. MÉDICOS. ADMINISTRADORES Y GERENTES. ENFERMERAS Y PARTERAS. FARMACEUTAS. PERSONAL PARAMÉDICO. TRABAJADORES SOCIALES Y PROMOTORES DOMICILIARIOS EN SALUD. VOLUNTARIADO. DISEÑO DE PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN. DISEÑO DE SISTEMA DE SUPERVISIÓN. DESARROLLO DE PERSONAL PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES EN POBLACIÓN. COMUNICACIÓN POR MEDIOS MASIVOS. AYUDAS AUDIOVISUALES. COMUNICACIÓN INTERPERSONAL. USO DE MEDIOS AUTÓCTONOS DE COMUNICACIÓN. EDUCACIÓN EN POBLACIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN POBLACIÓN. DISEÑO DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO. ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN Y FERTILIDAD. ESTADÍSTICAS DE PROVISIÓN DE SERVICIO. DISEÑO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN. INVESTIGACIÓN EN SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. ORIENTADA HACIA LA ACCIÓN. ORIENTADA HACIA LA EVALUACIÓN. INVESTIGACIÓN CLÍNICA. INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉTODOS Y PROGRAMAS EN INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN. ESTUDIO SOCIOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS. ENERGÍA; GESTIÓN ENERGÉTICA. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA. ECONOMÍA ENERGÉTICA. ESTRUCTURACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA ENERGÍA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON LA ENERGÍA. PERDIDAS DE ENERGÍA. VIVIENDA. INDUSTRIA. TRANSPORTE. CONSTRUCCIÓN. LÍNEAS DE TRANSMISIÓN. ENERGÍA ELÉCTRICA. ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DE REDES DE ENERGÍA. OPERACIÓN DE REDES DE ENERGÍA. AUTOMATIZACIÓN DE REDES DE ENERGÍA DINÁMICAS DE CONTROL Y SIMULACIÓN. GENERACIÓN DE ENERGÍA-TÉRMICA CONVENCIONAL. PLANTAS DE VAPOR. PLANTAS DE COMBUSTIÓN INTERNA-TURBINAS DE GAS. PLANTAS DIESEL. GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR. GENERACIÓN DE ENERGÍAS OTRAS. PLANTAS DE CICLO COMBINADOS. PLANTAS TRANSFORMADORAS DE ENERGÍA. SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA. ALTO VOLTAJE SUPERIOR A 220 KV. BAJO Y MEDIO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE ALTO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE BAJO Y MEDIO VOLTAJE. TRANSMISIÓN DE ALTO VOLTAJE EN CORRIENTE CONTINÚA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GENERACIÓN DE ENERGÍA CALÓRICA Y COGENERACIÓN. SISTEMA DE ENERGÍA INDUSTRIAL. TARIFAS-PRECIOS Y MANEJO DE CARGAS. GERENCIA DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL. SISTEMAS CONTABLES. SISTEMAS DE AUDITORÍAS. SISTEMA DE INFORMACIÓN. SISTEMAS ESTADÍSTICOS.



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:20 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTdE

SISTEMAS COMPUTARIZADOS. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RENDIMIENTO. ELECTRIFICACIÓN RURAL. GASOLINA; PETRÓLEO. GEOFÍSICA INCLUYENDO MEDICIONES GEOFÍSICAS. INGENIERÍA DE PERFORACIÓN. CONTINENTAL. MARÍTIMO. INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN. CONTINENTAL. INGENIERÍA DE RESERVAS. EXPLORACIÓN DE YACIMIENTOS. PRODUCCIÓN DE GAS Y GASOLINA. CONVENCIONAL CONTINENTAL. CONVENCIONAL MARÍTIMO. NO CONVENCIONAL. CONDUCCIÓN DE PETRÓLEO Y DERIVADOS. PETRÓLEO CRUDO. GASOLINA Y DERIVADOS. GAS NATURAL. IPG. PETROQUÍMICOS. REFINERÍAS DE PETRÓLEO. DISEÑO DE PROCESO. CONSTRUCCIÓN DE REFINERÍA. OPERACIÓN DE REFINERÍA. COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. TERMINALES Y DEPÓSITOS DE PETRÓLEO. AYUDAS PARA LA EXPLOTACIÓN MARÍTIMA. DISEÑO DE PLATA FORMAS. ESTUDIOS DE SUELO Y FUNCIONES. OPERACIÓN. SERVICIO DE TRANSPORTE. CONDUCCIÓN SUBMARINA. GAS; DISTRIBUCIÓN DE GAS. SISTEMA DOMÉSTICO. SISTEMAS INDUSTRIALES. CONVERSIÓN A GAS FUEL. GAS NATURAL LIQUIDO. LICUEFACCIÓN. ALMACENAMIENTO. GASODUCTOS Y TERMINALES. TRANSPORTE EN TANQUES. EQUIPOS. EXPLORACIÓN. PRODUCCIÓN. TRANSPORTE. REFINACIÓN. DISTRIBUCIÓN. SERVICIOS JURÍDICOS. NEGOCIACIÓN DE CONCESIONES. EXPLORACIÓN DE PETRÓLEO. CARBÓN LIGNIT O- ANTRACITA. GEOLOGÍA DEL CARBÓN, EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESERVAS. MINERA A CIELO ABIERTO. MINERA SUBTERRÁNEA Y PREPARACIÓN DE LA EXTRACCIÓN. MANEJO Y TRANSPORTE DEL CARBÓN. PROCESAMIENTO DEL CARBÓN. PRODUCCIÓN DE COQUE. PRODUCCIÓN DE ALQUITRÁN. GASIFICACIÓN DEL CARBÓN. COMBUSTIBLE LIQUIDO SINTÉTICOS. QUÍMICA DEL CARBÓN. COMERCIALIZACIÓN DEL CARBÓN. ENERGÍA RENOVABLE Y OTROS. ENERGÍA GEOTÉRMICA. EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN GEOTÉRMICA. RESERVAS GEOTÉRMICAS Y MUESTREO. HIDROLOGÍA GEOMÉTRICA. ENERGÍA SOLAR. ENERGÍA BIOMASA. ENERGÍA EÓLICA. ENERGÍA DE MAREAS. PROCESAMIENTOS DE ACEITES BITUMINOSOS. PROCESAMIENTOS DE ARENAS ALQUITRANADAS. LEÑA Y COMBUSTIBLE VEGETAL. AMBIENTAL; PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN. POLÍTICAS AMBIENTALES. POLÍTICAS INSTITUCIONALES. ESPECIFICACIÓN AMBIENTAL CALIDAD. DIAGNÓSTICOS Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA. ATMÓSFERA. AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS. MAR. ECOLOGÍA. PAISAJE. RUIDO. HABITANTES. ECONOMÍA. EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. SENSORES REMOTOS. MAPAS DE ÁREAS AFECTADAS ECOLÓGICAMENTE. CAPACITACIÓN AMBIENTAL. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. CONTAMINACIÓN DEL AIRE. CONTAMINACIÓN DEL AGUA. CONTAMINACIÓN DEL SUELO. DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. DISPOSICIÓN DE DESECHOS TÓXICOS Y PELIGROSOS. RUIDO. SALUD. CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL. PESTICIDAS. ESPECIALIDAD EN PROTECCIÓN AMBIENTAL. IMPACTOS DE LAS MINAS DE CARBÓN Y OTROS MINERALES. CONTROL AMBIENTAL EN SILVICULTURA. BIOLOGÍA MARINA. MANEJO DE ZONAS COSTERAS. PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS CULTURALES HISTÓRICOS. PROTECCIÓN DE LA VIDA SALVAJE. PLANEAMIENTO AMBIENTAL URBANO. RELOCALIZACIÓN. INGENIERÍA PAISAJISTA. ASPECTOS SOCIOCULTURALES. TELECOMUNICACIONES; ORGANIZACIÓN. ESTUDIO DE DEMANDA. ESTUDIO DE PROYECCIÓN. DISEÑO DE PROGRAMA GLOBAL. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON TELECOMUNICACIONES. REGLAMENTACIÓN. SISTEMA DE TELEFONÍA MASIVA, TELÉGRAFO Y TÉLEX. SISTEMA DE CONMUTACIÓN. ANÁLOGOS. DIGITALES. SISTEMA DE TRANSMISIÓN. POR CABLE METÁLICO. POR FIBRA ÓPTICA. CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. FÁBRICA DE CABLES. SISTEMA DE COMUNICACIÓN SATELITALES. SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS. CIRCUITOS CONMUTABLES SWITCHING . PAQUETES CONMUTABLES SWITCHING . CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. ORGANIZACIÓN Y GERENCIA. SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORÍA. ESTRUCTURAS DE TARIFAS. SISTEMA DE TRANSMISIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN. RADIO. TELEVISIÓN. ANTENAS COMUNALES DE TELEVISIÓN N- CATV. RADIO TELEFÓNICA. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES. COMUNICACIONES DE TRANSPORTE FERROVIARIO. COMUNICACIONES DE TRANSPORTE AÉREO. COMUNICACIONES DE TRANSPORTE POR DUCTOS. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE ACUÁTICO. VIDEO. APLICACIONES DEL COMPUTADOR. PROCESAMIENTO DE DATOS. EN LÍNEA. FUERA DE LÍNEA. SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN. SISTEMA DE COMUNICACIÓN RURAL Y A PEQUEÑAS ESCALA. CORREO Y TELÉGRAFO. RADIO Y TELÉFONO. PORTÁTILES Y CENTRALES. TRANSPORTE; ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE. PLANEACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:20 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTdE

DE TRANSPORTE REGIONAL, NACIONAL Y MULTIMODAL. MEDICIÓN DE TRÁFICO, ORIGEN Y DESTINO. SISTEMA DE INFORMACIÓN. PROYECCIÓN DE DEMANDA. MODELOS DE TRASPORTE. PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN. TECNOLOGÍA DE TRANSPORTE INTERMODAL. PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS PARA DOCUMENTOS DE TRANSPORTE. CAPACITACIÓN RELACIONADA CON EL TRANSPORTE. INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL. PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CARRETERAS. CARRETERAS. CAMINOS VECINALES VÍAS DE PENETRACIÓN. NUEVAS CARRETERAS, MEJORAMIENTOS Y RECONSTRUCCIÓN. TRONCALES CARRETERAS CON PEAJE. CARRETERAS PRIMARIAS. CARRETERAS SECUNDARIAS. CAMINOS VECINALES. CARRETEABLES. NUEVAS ESTRUCTURAS Y RECONSTRUCCIÓN. PUENTES. TÚNELES. PASOS ELEVADOS. MUELLES PARA FERRY. MANTENIMIENTO VIAL. ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN. EJECUCIÓN. MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES. ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN. EJECUCIÓN. ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS. CONTROL DE TRÁFICO VIAL. LEGISLACIÓN VIAL. SEGURIDAD VIAL. CAPACITACIÓN RELACIONADA CON EL TRANSPORTE POR CARRETERA. SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA. REGULACIÓN. IMPUESTOS A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS. GERENCIA DE EMPRESAS. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. TERMINALES. PASAJEROS. CARGA. SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA. CAPACITACIÓN SOBRE INDUSTRIA DE TRANSPORTE POR CARRETERA. TRANSPORTE FERROVIARIO. PROYECCIÓN DE DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. MERCADEO. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. REGULACIÓN Y PRECIO. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. NUEVAS LÍNEAS Y RENOVACIONES. ESTRUCTURAS. PUENTES. TÚNELES. ESTACIONES. TERMINALES Y PATIOS. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN. EQUIPO RODANTE. LOCOMOTORAS. OTROS. ELECTRIFICACIÓN. OPERACIONES DE FERROCARRILES. SISTEMA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO. MANTENIMIENTO DE LÍNEAS. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMA DE INFORMACIÓN. ANÁLISIS, PLANEACIÓN Y PROYECCIÓN. OPERACIONES. CAPACITACIÓN SOBRE TRANSPORTE FERROVIARIO. ECONOMÍA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO. PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. ANÁLISIS FINANCIEROS; TARIFAS Y COSTOS. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. PUERTOS, MUELLES Y EMBARCADEROS. MANTENIMIENTO PORTUARIO. DRAGADO Y RECUPERACIÓN. OPERACIONES PORTUARIAS. DEPOSITO Y ALMACENES. MEDIOS PARA MANEJOS DE CARGA A GRANEL. AYUDAS COSTERAS. PUERTOS MAR ADENTRO. PUERTO PARA CONTENEDORES. PUERTOS PARA CARGA SÓLIDA Y LÍQUIDA. OPERACIÓN Y MANEJO DE CARGA. AYUDA DE NAVEGACIÓN. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMA DE INFORMACIÓN. OPERACIONES PORTUARIAS. ENTRENAMIENTOS SOBRE PUERTOS. NAVEGACIÓN. EMPRESAS NACIONALES DE NAVEGACIÓN. GERENCIA Y OPERACIÓN. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. EMBARCACIONES. BUQUES TANQUE Y EMBARCACIONES DE CARGA. BUQUES DE EMBARQUEO COSTEROS. EMBARCACIONES PARA VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERNA. TRANSBORDADORES. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BARCOS. CONSTRUCCIÓN DE BARCOS. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. ASTILLEROS. DIQUES SECOS. DIQUES FLOTANTES. ARQUITECTURA NAVAL. INGENIERÍA NAVAL. FLETES DE CARGA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON NAVEGACIÓN. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL TRANSPORTE. VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIOR. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS. DRAGADO Y RECUPERACIÓN. ESCLUSAS Y DIQUES. CANALES. PUERTOS. ESPOLONES. MANTENIMIENTO. AYUDAS A LA NAVEGACIÓN. ASTILLEROS Y AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN DE EMBARCACIONES. INDUSTRIA DE TRANSPORTE FIRMAS Y SERVICIOS. AEROPUERTOS. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. LOCALIZACIÓN Y USO DE LA TIERRA. ESTUDIOS AMBIENTALES. DISEÑOS DE AEROPUERTOS Y OBRAS CIVILES PISTA DE DESAGÜE; Y DRENAJE; Y PARQUEO; E, CARRETEO Y PARQUEO. ESTRUCTURAS. TERMINALES. DEPÓSITOS Y MEDIOS PARA EL MANEJO DE CARGA. HANGARES Y TALLERES. INFRAESTRUCTURA. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE. ALUMBRADO. OTROS. MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS. OPERACIÓN DE AEROPUERTOS. CONTROL DE TRÁFICO AÉREO. AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA. PEQUEÑAS PISTAS DE ATERRIZAJE. ENTRENAMIENTO

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS



Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:20 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTdE

AEROPORTUARIO. SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO. SELECCIÓN DE AERONAVES. GERENCIA Y OPERACIÓN DE AEROLÍNEAS. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. PLANEACIÓN DE ITINERARIOS. REGULACIÓN. PRECIOS. MANTENIMIENTO DE AERONAVES. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMA DE RESERVA PARA AEROLÍNEAS. SISTEMA DE INFORMACIÓN. OPERACIONES. ENTRENAMIENTO EN TRANSPORTE AÉREO. OTROS TRANSPORTES. BANDAS TRANSPORTADORAS. CARROS POR CABLE. DESARROLLO URBANO; PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO. ENCUESTAS, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTOS EN EL ÁREA URBANA. ENCUESTAS SOCIOECONÓMICAS. ENCUESTAS DE USO DE LA TIERRA. MODELOS DE DESARROLLO URBANOS. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO INCLUYE PLANES INTEGRALES. PLANEACIÓN DE USO DE LA TIERRA Y DEL TRANSPORTE. PLANES DE INVERSIONES URBANAS. POLÍTICAS URBANAS NACIONALES. PLANEACIÓN, DISEÑO DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDAS. ENCUESTAS Y DIAGNÓSTICOS DEL SECTOR VIVIENDAS. PLANEACIÓN, LOCALIZACIÓN, DISEÑO E INGENIERÍA DE DETALLE DE SERVICIOS. PROGRAMAS DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN. MÉTODOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. DISEÑOS DE EDIFICIOS PARA OFICINAS. ADMINISTRACIÓN DE CONSTRUCCIONES. USO DE LA TIERRA URBANA RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL. MEJORAMIENTO DE USO DE LA TIERRA. RE DESARROLLO URBANO. SERVICIOS URBANOS. INGENIERÍA. SERVICIOS MUNICIPALES. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS. ALUMBRADO PÚBLICO. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS. PLANEACIÓN Y DISEÑO DE SERVICIOS COMUNALES. MERCADOS. CENTRO COMUNALES. EMPLEO URBANOS. ANÁLISIS DEL SECTOR EMPLEO. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES. FINANZAS URBANAS. FINANZAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES. AVALÚOS E IMPUESTOS CATASTRALES. OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES. FINANCIACIÓN DEL SECTOR VIVIENDA. BANCA HIPOTECARIA. AHORRO Y PROGRAMAS DE PRÉSTAMOS. PRÉSTAMOS PARA CONSTRUCCIÓN. FINANCIACIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN. FINANCIACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. ADMINISTRACIÓN URBANA. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES. CÓDIGO DE URBANISMO. NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. PROGRAMAS DE AUTOAYUDAS. ENTRENAMIENTO EN DESARROLLO URBANO. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LA TIERRA. SISTEMA DE INFORMACIÓN. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS. TRANSPORTE URBANO. ADMINISTRACIÓN DEL TRÁFICO. AVISOS Y SEÑALIZACIÓN. CANALIZACIÓN. MEDIDA PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO. ESQUEMAS DE CONTROL DEL TRÁFICO ZONAL. TRANSPORTE PÚBLICO ESQUEMA DE PRIORIZACIÓN. PARQUEO. OPERACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO. BUSES. SISTEMA DE TRÁFICO RÁPIDO. ESTRUCTURA TARIFARIA. ADMINISTRACIÓN. ANÁLISIS Y DISEÑO GLOBAL. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL TRÁNSITO. CICLO VÍAS. PEATONALES. PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO. ENCUESTAS Y ANÁLISIS DEL TRÁFICO Y TRANSPORTE. MODELOS DEL TRÁFICO Y TRANSPORTE. PLANEACIÓN Y DISEÑO GLOBAL. MONITOREO Y EVALUACIÓN. ECONOMÍA DEL TRANSPORTE URBANO. TARIFAS. LICENCIAS PARA VEHÍCULOS. PROCEDIMIENTOS LEGALES Y TÉCNICOS. ENTRENAMIENTO INCLUYE EDUCACIÓN A CONDUCTORES. PARTICIPACIÓN PÚBLICA. DISEÑO ARQUITECTÓNICO. SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO; SUMINISTRO DE AGUA. PLANEACIÓN Y DISEÑO DE ACUEDUCTOS. DESARROLLO DE RECURSOS HÍDRICOS. AGUAS SUPERFICIALES. AGUAS SUBTERRÁNEAS. CALIDAD DEL AGUA. FUENTES DE ABASTECIMIENTO. PRESAS. TÚNELES CONDUCTOS SUBMARINOS. CAPACITACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA. ESTACIONES DE BOMBEO. BOMBAS MANUALES. ALMACENAMIENTO DE AGUAS. TRATAMIENTO DE AGUAS. DISTRIBUCIÓN DE AGUAS. REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA. DESALINIZACIÓN. CORROSIÓN. DETECCIÓN DE FUGAS. SUMINISTRO DE AGUAS EN ZONAS RURALES. MEDIDORES DE AGUA. MATERIALES Y FABRICACIÓN DE TUBERÍAS. SANEAMIENTO. SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. DOMÉSTICAS. INDUSTRIALES. REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA. LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN. EMISARIO SUBMARINO. DISPOSICIÓN EN TIERRA. TECNOLOGÍA DE BAJO COSTO PARA ZONAS URBANAS. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS FLUVIALES. SANEAMIENTO RURAL. CONTROL DE CONTAMINACIÓN DE AGUAS. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO Y



**CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS**

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:20 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTdE

DISPOSICIÓN DE LODOS. RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO. DESECHOS DE SÓLIDOS. LOGÍSTICA Y RECOLECCIÓN. DISPOSICIÓN. RECUPERACIÓN DEL RECURSO. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS DE AGUA Y SANEAMIENTO. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA. PLANEACIÓN FINANCIERA. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN. ESTRATIFICACIÓN Y TARIFAS. MEDICIÓN DE AGUA. SISTEMA CONTABLES Y DE AUDITORÍA. SISTEMATIZACIÓN. LEGISLACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS RURALES. CAPACITACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. OTROS; PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. ESTRATÉGICA DE DESARROLLO NACIONAL. POLÍTICAS SECTORIALES. POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR. PLANEACIÓN NACIONAL. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EMPRESAS PÚBLICAS: ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN. EMPRESAS PÚBLICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL. ADMINISTRACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL. INVERSIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO. FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDAS. DESARROLLO INSTITUCIONAL. BANCA DE DESARROLLO. PROGRAMA DE PRIVATIZACIÓN. SISTEMA DE INFORMACIÓN. CONTABILIDAD-AUDITORIA. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROCESO DE CÓMPUTO. TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES. ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. MANEJO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN. ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE AUTOMATIZACIÓN. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA HARDWARE/ SOFTWARE. DISEÑO DE APLICACIÓN DE SISTEMA DE COMPUTACIÓN. MICRO COMPUTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS. ORGANIZACIÓN. DESARROLLO INSTITUCIONAL. ASESORÍA DE ADMINISTRACIÓN. ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS. ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ESTUDIO DE DEMANDA DEL RECURSO HUMANO. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y ENTRENAMIENTO. GESTIÓN DE PROYECTOS. SERVICIO DE GESTIÓN. GERENCIA DE PROYECTOS. ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍAS EN SERVICIOS. OPERACIONES LLAVE EN MANO. GESTIÓN DE ARRANQUE DE PROYECTOS. EVALUACIÓN EX POST DE PROYECTOS. SEGUIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS. MANEJO DE RIESGOS. PROYECTOS RELACIONADOS CON SEGUROS. ASESORÍA EN FINANCIACIÓN DE PROYECTOS. INTERVENTORÍA. SERVICIO BÁSICO DE INGENIERÍA. AEROFOTOGRAMETRÍA E IMÁGENES POR SATÉLITE. ESTUDIOS GEOLÓGICOS. ESTUDIOS GEOFÍSICOS. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS. ESTUDIOS HIDROGRÁFICOS. ESTUDIOS DE SUELO. ESTUDIO TOPOGRÁFICOS. ESTUDIOS DE FUENTE DE MATERIALES. ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS. ENSAYOS DE LABORATORIO Y MODELOS DE SIMULACIÓN. ESTUDIOS CLIMATOLÓGICOS. ESTUDIOS SISMOLÓGICOS. ESTUDIOS OCEANOGRÁFICOS. ESTUDIOS DE INGENIERÍA MARINA. ASESORÍA LEGAL. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN AUMENTAR EL RECAUDO DE LAS RENTAS PROPIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y/ O SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO INTERVENTORÍA TÉCNICA DE PROYECTOS EN GENERAL. PROVEEDORES; EN EL CASO QUE NO PUEDA DETERMINAR LA ESPECIALIDAD O GRUPO ESTABLECIDO, LA CLASIFICACIÓN PARA PROVEEDORES TENDRÁ COMO SOPORTE EL ARANCEL ARMONIZADO DE COLOMBIA. ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL; ANIMALES VIVOS. CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES. PESCADOS CRUSTÁCEOS, MOLUSCO Y OTROS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS, HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL; PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE FLORICULTURA. LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS. FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIO O DE MELONES. CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS. CEREALES. PRODUCTO DE LA MOLINERÍA, MALTA, ALMIDÓN Y FÉCULA, GLUTEN DE TRIGO. SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES, PAJA Y FORRAJES. GOMAS, RESINAS Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTO DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL; GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTO DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VANAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS. PREPARACIONES DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, DE MOLUSCO O DE OTROS



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:20 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTdE

INVERTEBRADOS ACUÁTICOS. AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA. CACAO Y SUS PREPARACIONES. PREPARACIÓN A BASE DE CEREALES, DE HARINA, DE ALMIDÓN, DE FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA. PREPARACIÓN DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, DE FRUTOS O DE OTRAS PARTES DE PLANTAS. PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS. BEBIDAS, LÍQUIDOS; ALCOHÓLICOS Y VINAGRE. RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES. TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS. PRODUCTOS MINERALES; SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CANALES Y CEMENTOS. MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS; PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE LOS METALES PRECIOSOS, DE LOS ELEMENTOS RADIOACTIVOS, DE LOS METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS. PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. ABONOS. EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MASTIQUES; TINTAS. ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIÓN DE PERFUMERÍA; DE TOCADOR O DE COSMÉTICA. JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIÓN PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS. PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, CERAS PARA ODONTOLOGÍA Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO ESCAYOLA. MATERIALES ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADO; COLAS; ENZIMAS. PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS CERILLAS; ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES. PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS. PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS. MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURADAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO. MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTA MATERIA. CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO. PIELES, CUERO, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTA MATERIAS; ARTICULO DE GUARNICIONERIA O DE TALABERTERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSO DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA; PIELES EXCEPTO LA PAPELERÍA Y CUEROS. MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE GUARNICIONERIA Y DE TALABERTERIA; ARTÍCULOS DE VIAJES, BOLSO DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA. PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA ARTIFICIAL O FICTICIA. MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y MANUFACTURAS DE CORCHO; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA; MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERAS. CORCHO Y SUS MANUFACTURAS. MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA. PASTA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS PRIMAS FIBROSAS CELULOSICAS, DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON; PAPEL, CARTON Y SUS APLICACIONES; PASTA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS, DESPERDICIO Y DESECHOS DE PAPEL O CARTÓN. PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS. MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS; SEDA. LANA O PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN. ALGODÓN. LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL. FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS. GUATA, FIELTRO Y TELAS SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA. ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIAS TEXTILES. TEJIDOS ESPECIALES, SUPERFICIES TEXTILES CON PELO INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS, TEJIDOS IMPREGNADOS, ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIAS TEXTILES. TEJIDO DE PUNTO. PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO. PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR EXCEPTO LOS DE PUNTOS. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; CONJUNTOS O SURTIDOS; PRENDERÍA Y TRAPOS. CALZADO, SOMBRERÍA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO; CALZADO, POLAINAS, BOTINES Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTE DE ESTOS ARTÍCULOS. ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA Y SUS PARTES. PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:20 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTdE

ASIENTOS, LÁTIGOS FUSTAS Y SUS PARTES. PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMA O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO. MUFACTURAS DE PIEDRA, YESO SEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIOS Y MANUFACTURAS DE VIDRIO; MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIA ANÁLOGAS. PRODUCTOS CERÁMICOS. VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO. PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSO, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS; PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS; BISUTERÍAS; MONEDAS. METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESOS METALES; FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO. MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O DE ACERO. COBRE Y MANUFACTURA DE COBRE. NÍQUEL Y MANUFACTURA DE NÍQUEL. ALUMINIO Y MANUFACTURA DE ALUMINIO. RESERVADO PARA UNA FUTURA UTILIZACIÓN EN EL SISTEMA ARMONIZADO. PLOMO Y MANUFACTURA DE PLOMO. CINC Y MANUFACTURA DE CINC. ESTAÑO Y MANUFACTURA DE ESTAÑO. LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURA DE ESTAS MATERIAS. HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTICULO DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MASA, DE METALES COMUNES; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METALES COMUNES. MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES. MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRAVACI&ATILDE;?&ACIRC;&EURO;™N O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRAVACIÓN O REPRODUCCION DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS; REACTORES NUCLEARES, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS. MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES; APARATO PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDOS EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS. MATERIAL DE TRANSPORTE; VEHÍCULO Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS INCLUSO ELECTROMECAÑICOS DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN. VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. NAVEGACIÓN AÉREA O ESPACIAL. NAVEGACIÓN MARÍTIMA O FLUVIAL. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTO O APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; RELOJERIA; INSTRUMENTO DE MÚSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS; INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDIC O- QUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS. RELOJERÍA. INSTRUMENTO DE MÚSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS. ARMAS Y MINICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS; ARMAS Y MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS; MUEBLES; MOBILIARIO MÉDICO -QUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS. MANUFACTURAS DIVERSAS. OBJETO DE ARTE, DE COLECCIÓN O DE ANTIG&ATILDE;?&ARING;&LDQUO;EDAD; OBJETO DE ARTE, DE COLECCIÓN DE ANTIG&ATILDE;?&ARING;&LDQUO;EDAD. DISPOSICIONES DE TRATAMIENTO ESPECIAL. OTROS; REPARACIÓN LOCATIVAS QUE NO IMPLICA LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O SUS MODALIDADES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS A QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD Y LA ACTIVIDAD DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES. DIFUSION Y PROMOCION ATRAVEZ DE LA OPERATIVIDAD Y PROGRAMAS DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CRAVO NORTE TIERRA DE PAZ Y LECTURA. APOYO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:20 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010



CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTde

ARAUCA. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO PRIMERA FASE-PLAN DECENAL DE CULTURA DEPARTAMENTAL, IMPLEMENTACION DE UN DIRECTORIO DE CULTURA DEPARTAMENTAL, FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA. FORTALECIMIENTO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA: VIVA LA DANZA, APOYO A LA RED DE BIBLIOTECAS, FOMENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS, ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, Y DE LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE COMANDO Y CONTROL

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	760.000.000,00	475,00	1.600.000,00
CAPITAL SUSCRITO	760.000.000,00	475,00	1.600.000,00
CAPITAL PAGADO	760.000.000,00	475,00	1.600.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10372 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	GOMEZ RIVERO HENRY HERNANDO	CC 17,594,967

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARAGRAFO: ANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
LOGICKA SAS**

Fecha expedición: 2026/08/26 - 12:30:20 **** Recibo No. S000239156 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260826-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN 61AVDPyTdE

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$181,191,121

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sifronti.confecamaras.co/cv/48> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 61AVDPyTdE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETERIO JURIDICO POR QUÉ PARES REPRESENTACIÓN
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141251790029



(415)7707212489984(8020) 0000141251790029

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 2 8 0 3 2

0

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LOGICKA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CL 21 N 18 17

42. Correo electrónico

logicka21@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 4 4 9 5 2 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 2 4 0 1 0 3

9 1 0 1

2 0 2 4 0 1 0 3

8 4 1 3 7 3 1 0

1

1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05. Impto. renta y compl. régimen ordinario

55. Informante de Beneficiarios Finales

07. Retención en la fuente a título de renta

09. Retención en la fuente en el impuesto

14. Informante de exogena

42. Obligado a llevar contabilidad

48. Impuesto sobre las ventas - IVA

52. Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-05-14 / 03:00:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

GOMEZ RIVERO HENRY HERNANDO

985. Cargo

Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141251790029



(415)7707212489984(8020) 000014125179002 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 2 8 0 3 2 0

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	2	83. Nacional público 0 0 %
73. Fecha	2 0 0 8 0 6 2 4	2 0 1 9 1 0 0 1	84. Nacional privado 1 0 0 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 7 0 4	2 0 1 9 1 0 0 7	87. Extranjero privado 0 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 2 0 2 9 1	8 6 3 3	
78. Departamento	8 1	8 1	
79. Ciudad/Municipio	4 8	4 8	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 8 0 6 2 4	2 0 0 8 0 6 2 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 9 2 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141251790029



(415)7707212489984(8020) 0000141251790029

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 2 8 0 3 2 0

3 4

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN.	1 8
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
Cédula de Ciudadani 1 3	1 7 5 9 4 9 6 7
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
GOMEZ	RIVERO
106. Primer nombre	107. Otros nombres
HENRY	HERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141251790029



(415)7707212489984(8020) 0000141251790029

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 2 8 0 3 2 0

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			
136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 8 9 3 0 0	3	2 3 3 1 1 0 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
APACHE	BERMÚDEZ	DIANA	FAISURY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
9 0 0 2 2 8 0 3 2 0		LOGICKA SAS	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 4 0 5 0 1			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141251790029



(415)7707212489984(8020) 0000141251790029

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 2 8 0 3 2 0

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Construcción de otras obras de ingeniería civil

4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento

LOGICKA SAS

163. Departamento

Arauca

164. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

165. Dirección

CR 23 17 37 BRR LA ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil

2 0 2 9 1

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 8 0 7 0 4

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 17.594.967

A181C03

GOMEZ RIVERO

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

HENRY HERNANDO

Nationalist

Estadística

2005

COL

1.68

22

F 6016 16 02-07-2010

05.

04 JUL 1981

 O_4

Lugar de nacimiento

ARAUCA (ARAUCA)

Fertig y listo: se esperaba

26 OCT 2000 ARAUCA

Fase de expiración

23 JUL 2031

F. 1012

000603270

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Roche

ICCOL000603270040001<<<<<<<<<
8107042M3107232COL17594967<<<5
GOMEZ<RIVERO<<HENRY<HERNANDO<<



Secretaría Gobierno Departamental Arauca <gobierno@arauca.gov.co>

Solicitud de cotización para el proyecto "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Dpto Arauca <gobierno@arauca.gov.co>

26 de agosto de 2026 a las 16:20

Para: gustavosuarez1303@hotmail.com

Señor

GUSTAVO SUAREZ ACOSTA

R/L LAMAR GSA S.A.S ZOMAC

Dirección: Cll 16 No. 22-48

Nit: 901261176-5

Arauca - Arauca

Correo: gustavosuarez1303@hotmail.com

REF: Solicitud de cotización para el proyecto "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Cordial Saludo.

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", en el componente: "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Sin otro particular.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAI

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

gobierno@arauca.gov.co

607-8852909



2 adjuntos**SOL. COTIZACION RL LAMAR GSA S.A.S ZOMAC_0001.pdf**

967K

**FICHA TECNICA AJUSTADA ARAUCA VIVE SANO_0001.pdf**

6513K

Arauca, agosto de 2026

Señor

GUSTAVO SUAREZ ACOSTA

R/L LAMAR GSA S.A.S ZOMAC

Dirección: Cll 16 No. 22-48

Nit: 901261176-5

Arauca - Arauca

Correo: gustavosuarez1303@hotmail.com

REF: Solicitud de cotización para el proyecto **"ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

Cordial Saludo.

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, en el componente: **"ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN		
1,1	Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida.	Unidad	7
1,2	Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.	Unidad	1
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS		
2,1	Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida	Unidad	7
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
3	FORMACIÓN A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA		
3,1	Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes	Unidad	7



A cada uno de los ítems se le deben agregar los impuestos aplicables de acuerdo a la normatividad colombiana, y los siguientes tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 020 de 2020, expedida por el Departamento de Arauca.

Tributo aplicable	Tarifa
Estampilla Prodesarrollo Dptal.	0,50%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Probienestar del Adulto	0,50%
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Prodeporte y Recreación	1,50%
Carga tributaria local	5,00%

La cotización deberá ser radicada formalmente en archivo central de la Gobernación de Arauca (Calle 20 Carrera 21 esquina) a nombre de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, acompañada de la Cámara de comercio con fecha de expedición no menor a treinta (30) días, RUT y copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

Finalmente, debe indicarse que la cotización por usted allegada deberá contemplar además de los tributos anteriormente descritos, todos los costos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantías, costos de transporte al lugar de entrega de los bienes y servicios, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, es decir debe ser a todo costo.

Atentamente,

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Revisó: KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional Universitario- Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Proyectó: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ
Profesional de apoyo - Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana



FICHA TÉCNICA

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

COMPONENTE: ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA “ARAUCA VIVE SANO” EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. ACTIVIDAD 1: PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El componente de prevención articula charlas pedagógicas, talleres psicoeducativos y una campaña comunicativa. El diseño metodológico se basa en el enfoque de Habilidades para la Vida (OMS) y los lineamientos del Ministerio de Salud para prevención de consumo de SPA en adolescentes. Todas las sesiones son activo-participativas; se prohíbe la metodología exclusivamente expositiva. El componente cubre a los estudiantes de los grados 6° a 11° de las instituciones educativas priorizadas por la administración municipal, con una meta mínima del 80% de cobertura del total de estudiantes de bachillerato.

1.1 Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida. (1 taller · 25 estudiantes/taller)

Se desarrollará un (1) taller psicoeducativo de habilidades para la vida en cada uno de los siete (7) municipios priorizados, para un total de siete (7) talleres municipales. Cada taller estará conformado por cuatro (4) sesiones, con una duración de dos horas y media (2,5 horas) cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) estudiantes por sesión, permitiendo una cobertura de hasta cien (100) estudiantes por municipio.

Las cuatro (4) sesiones que conforman cada taller municipal abordarán la misma temática integral de habilidades para la vida, comprendida por los módulos de Autoconocimiento, Autoestima y Manejo Emocional, Toma de Decisiones, Resistencia a la Presión de Grupo y Proyecto de Vida. De esta manera, los participantes de los diferentes grupos recibirán los mismos contenidos y orientaciones, garantizando la homogeneidad de la formación impartida.

Los talleres se desarrollarán bajo un enfoque participativo y experiencial, mediante dinámicas grupales, ejercicios de reflexión, análisis de casos, juegos de roles y actividades prácticas orientadas al aprendizaje significativo. Las actividades, ejemplos y ejercicios podrán adaptarse a las características y dinámica de cada grupo, manteniendo en todos los casos los mismos contenidos temáticos establecidos para la actividad.

Los contenidos estarán orientados al fortalecimiento del autoconocimiento, la autoestima, el manejo emocional, la toma de decisiones responsables, la capacidad para afrontar la presión de grupo y la construcción de proyectos de vida, como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Para la ejecución de la actividad se contará con el acompañamiento de personal profesional en Psicología, así como con los materiales pedagógicos requeridos, refrigerios, hidratación, transporte y viáticos necesarios para el desarrollo de las cuatro (4) sesiones que conforman cada taller municipal.

Personal requerido

Psicólogo: Profesional en Psicología con experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de procesos de promoción de la salud mental, fortalecimiento de habilidades para la vida, acompañamiento psicosocial, prevención de conductas de riesgo o prevención del consumo de sustancias psicoactivas, desarrollados con población infantil, adolescente, juvenil o comunidad educativa.

Será el responsable de planificar, orientar y desarrollar los talleres psicoeducativos, promoviendo la participación activa de los estudiantes y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo.

Metodología de ejecución

Los talleres psicoeducativos se desarrollarán mediante una metodología activo-participativa, centrada en el aprendizaje experiencial, la reflexión individual y colectiva y el fortalecimiento de habilidades para la vida como estrategia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Cada taller municipal estará conformado por cuatro (4) sesiones de dos horas y media (2,5 horas) cada una. **Las cuatro (4) sesiones abordarán la misma temática integral**, correspondiente a los módulos de **Autoconocimiento, Autoestima y Manejo Emocional, Toma de Decisiones, Resistencia a la Presión de Grupo y Proyecto de Vida.**

La metodología combinará:

- Exposición dialogada.
- Dinámicas de integración.
- Preguntas orientadoras.
- Estudios de caso.
- Juegos de roles.
- Trabajo colaborativo.
- Ejercicios de reflexión individual y grupal.
- Socialización de experiencias.
- Construcción de compromisos personales.

Estructura metodológica de cada sesión

➤ Apertura e integración – 20 minutos

El psicólogo realizará una dinámica de bienvenida para promover la participación activa, fortalecer la confianza del grupo e identificar los conocimientos y percepciones iniciales de los participantes frente al autocuidado, las relaciones interpersonales, la toma de decisiones y los factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeo.

Posteriormente, se presentarán los objetivos de la sesión y se establecerán los acuerdos de participación.

➤ **Desarrollo temático integrado – 90 minutos**

Mediante ejercicios prácticos, estudios de caso, preguntas orientadoras y actividades participativas, el psicólogo abordará de forma articulada los cinco (5) módulos establecidos para la estrategia.

Durante este espacio los participantes trabajarán en:

- **Autoconocimiento:** reconocimiento de fortalezas, intereses, capacidades y valores personales.
 - **Autoestima y manejo emocional:** identificación de emociones, estrategias de autorregulación emocional y fortalecimiento de la confianza personal.
 - **Toma de decisiones:** análisis de situaciones cotidianas, valoración de consecuencias y desarrollo del pensamiento crítico.
 - **Resistencia a la presión de grupo:** reconocimiento de influencias externas, comunicación asertiva y estrategias para afrontar situaciones de presión social relacionadas con el consumo de SPA y vapeo.
 - **Proyecto de vida:** identificación de metas personales, hábitos saludables y construcción de objetivos a corto, mediano y largo plazo como factores protectores.
- Los cinco (5) módulos serán abordados en **cada una de las cuatro (4) sesiones** que conforman el taller municipal. Para favorecer la participación y apropiación de los contenidos, el profesional podrá emplear diferentes dinámicas, ejemplos, casos y ejercicios prácticos, manteniendo la misma temática y objetivos de formación.

➤ **Aplicación práctica – 30 minutos**

Los participantes desarrollarán actividades individuales y grupales que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos mediante la resolución de situaciones hipotéticas, análisis de casos, juegos de roles, elaboración de compromisos personales y construcción colectiva de estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo.

➤ **Cierre y evaluación – 10 minutos**

El psicólogo realizará una retroalimentación de los principales aprendizajes de la sesión, resolverá inquietudes y promoverá un espacio de reflexión en el que los participantes identifiquen acciones concretas para fortalecer sus habilidades para la vida y prevenir conductas de riesgo.

Finalmente, se aplicará una evaluación participativa de la sesión y se establecerán compromisos individuales relacionados con el autocuidado, la toma de decisiones responsables y la construcción de proyectos de vida saludables.

Contenido temático

Cada una de las cuatro (4) sesiones que conforman el taller municipal desarrollará de manera integral los siguientes módulos, bajo el enfoque de habilidades para la vida:

Autoconocimiento

Temas:

- Reconocimiento de habilidades, capacidades y fortalezas personales.
- Identificación de valores e intereses.
- Construcción de la autoimagen como factor protector.

Autoestima y manejo emocional

Temas:

- Fortalecimiento de la autoestima y la confianza personal.
- Identificación, expresión y regulación de emociones.
- Estrategias para el manejo del estrés y de situaciones difíciles.

Toma de decisiones

Temas:

- Importancia de la toma de decisiones responsables.
- Identificación de factores de riesgo y factores protectores.
- Análisis de consecuencias y desarrollo del pensamiento crítico.

Resistencia a la presión de grupo

Temas:

- Influencia del grupo de pares en la toma de decisiones.
- Comunicación asertiva y establecimiento de límites.
- Estrategias para afrontar la presión social relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Proyecto de vida

Temas:

- Identificación de metas personales y expectativas de futuro.
- Planeación de objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- Hábitos saludables y proyecto de vida como factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo.

Resultado esperado

Al finalizar cada taller municipal, los participantes habrán fortalecido sus habilidades para la vida mediante el desarrollo del autoconocimiento, la autoestima, el manejo emocional, la toma de decisiones responsables, la resistencia a la presión de grupo y la construcción de proyectos de vida. La actividad estará orientada a promover factores protectores y proporcionar herramientas para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo. Cada taller municipal tendrá una cobertura de hasta cien (100) estudiantes, distribuidos en cuatro (4) sesiones de hasta veinticinco (25) estudiantes cada una.

Material pedagógico

Para el desarrollo de los talleres se dispondrá de:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificate No. LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 4



- Kit de papelería con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades individuales y grupales (papel Kraft, post-it notes, cinta pegante, marcadores).
- Material de apoyo para la realización de ejercicios prácticos, dinámicas participativas y actividades de reflexión.

Logística

- Refrigerio consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en presentación de 200 ml para cada participante en cada taller en total 100 refrigerios por municipio.
- Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las jornadas (3 paquetes x30 unidades).
- El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del profesional en Psicología para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución de veintiocho (28) sesiones psicoeducativas, correspondientes a cuatro (4) sesiones en cada uno de los siete (7) municipios priorizados.
- Informe de ejecución de las actividades desarrolladas.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de los talleres y la participación de los asistentes.

1.2 Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.

Se implementará una campaña comunicativa orientada a sensibilizar a la comunidad educativa y a la población en general sobre los riesgos asociados al vapeo y al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo los factores de protección en los siete (7) municipios priorizados.

La campaña comprenderá el diseño, producción y difusión de piezas comunicativas impresas y digitales, con contenidos preventivos dirigidos a estudiantes, docentes, familias y comunidad en general. Las piezas impresas consistirán en afiches preventivos en formato A3, los cuales serán distribuidos en instituciones educativas, centros de salud, espacios comunitarios y establecimientos de comercio de los municipios beneficiarios, con el propósito de ampliar el acceso a información clara y oportuna sobre la prevención del vapeo y el consumo de SPA.

Como complemento de la estrategia, se desarrollarán dos (2) videoclips de tres (3) minutos de duración: uno sobre prevención del vapeo y otro sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Cada videoclip estará acompañado de piezas para redes sociales en formato cuadrado de 1080 x 1080 px para publicaciones en el feed y formato vertical de 1080 x 1920 px para historias, facilitando su difusión a través de canales digitales.

Adicionalmente, se realizará el diseño gráfico de dos (2) banners tipo roll-up para eventos, entregando los respectivos archivos editables, con el fin de fortalecer la identidad visual de la estrategia y apoyar las actividades de sensibilización que se desarrollen durante la ejecución del proyecto.

Materiales





La campaña comunicativa incluirá los siguientes productos:

- Diseño, diagramación e impresión a full color de treinta (30) afiches preventivos en formato A3 con información relacionada con la prevención del vapeo.
- Diseño, diagramación e impresión a full color de treinta (30) afiches preventivos en formato A3 con información relacionada con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Diseño, producción y una (1) emisión de un videoclip de tres (3) minutos sobre prevención del vapeo, acompañado de piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px para publicaciones y 1080 x 1920 px para historias.
- Diseño, producción y una (1) emisión de un videoclip de tres (3) minutos sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), acompañado de piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px para publicaciones y 1080 x 1920 px para historias.
- Diseño gráfico e impresión de dos (2) banners tipo roll-up para eventos, con entrega de los respectivos archivos editables.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Implementación de una (1) campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los siete (7) municipios priorizados.
- Entrega de sesenta (60) afiches preventivos en formato A3, correspondientes a treinta (30) sobre prevención del vapeo y treinta (30) sobre prevención del consumo de SPA.
- Entrega de dos (2) videoclips de tres (3) minutos de duración, cada uno con sus respectivas piezas para redes sociales.
- Entrega de dos (2) diseños e impresión de banner tipo roll-up para eventos, junto con sus archivos editables.
- Informe de ejecución de la campaña comunicativa.
- Registro fotográfico que evidencie la implementación de la campaña y la distribución del material comunicativo.

2. ACTIVIDAD 2: ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS

La Estrategia Artística y Cultural – Escuelas Artísticas constituye uno de los componentes del proyecto "ARAUCA VIVE SANO", orientado a fortalecer habilidades para la vida y promover la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo mediante procesos de formación artística.

En el marco de esta estrategia se implementará la escuela "Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida", la cual se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante un proceso de formación en producción audiovisual con una duración de tres (3) meses. Cada grupo participará en una (1) sesión semanal de dos (2) horas, para un total de doce (12) sesiones, dirigidas a un grupo de mínimo quince (15) estudiantes.

El proceso formativo abordará los módulos de lenguaje audiovisual y encuadre, fotografía básica, grabación y sonido, edición básica y producción audiovisual, finalizando con la exhibición del producto audiovisual elaborado por los participantes. Esta actividad incluye los elementos requeridos para el desarrollo de la formación, entre ellos trípodes fotográficos, memorias Micro SD con adaptador y los recursos necesarios para la muestra final de los productos audiovisuales.

Como resultado, se espera fortalecer las capacidades creativas, comunicativas y de trabajo colaborativo de los participantes, promoviendo el uso del lenguaje audiovisual como herramienta para



la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, así como para la construcción de proyectos de vida saludables.

2.1 Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida

Con el propósito de fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, así como promover el desarrollo de habilidades para la vida y la construcción de proyectos de vida, se implementará la estrategia "Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida". Esta iniciativa brindará a adolescentes y jóvenes un espacio de formación artística y tecnológica que les permitirá desarrollar competencias básicas en producción audiovisual, utilizando la fotografía y el video como herramientas para expresar ideas, fortalecer el trabajo colaborativo y difundir mensajes orientados a la prevención del consumo de SPA y vapeo.

La estrategia se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante una Escuela de Producción Audiovisual con una duración de tres (3) meses. En cada municipio se conformará un grupo de mínimo quince (15) estudiantes, quienes participarán en doce (12) sesiones de dos (2) horas, con una frecuencia de una (1) sesión semanal.

Durante el proceso formativo se desarrollarán los módulos de lenguaje audiovisual y encuadre, fotografía básica, grabación y sonido, guionismo básico, edición básica y producción y exhibición del producto final, permitiendo que los participantes adquieran conocimientos teórico-prácticos para la creación de contenidos audiovisuales con enfoque preventivo.

Como cierre del proceso, los participantes presentarán el producto audiovisual elaborado durante la escuela en una muestra final, promoviendo mensajes relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el vapeo y la construcción de proyectos de vida saludables.

La actividad incluye los honorarios del instructor audiovisual, materiales pedagógicos, incentivos tecnológicos para los participantes, alquiler de equipos para la muestra final, refrigerios, certificados de participación y el transporte y viáticos del instructor para el desarrollo de las jornadas en los municipios priorizados.

Personal requerido

Instructor(a) audiovisual: Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en producción audiovisual, comunicación audiovisual, comunicación social, medios audiovisuales, diseño multimedia o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en producción audiovisual o en procesos de formación relacionados con fotografía, grabación, edición de video o medios audiovisuales.

Materiales

- **Trípodes fotográficos:** Suministro de quince (15) trípodes fotográficos de aluminio de 170 cm, los cuales serán entregados a los estudiantes como incentivo para fortalecer la continuidad de sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de futuras iniciativas audiovisuales.
- **Micrófonos de solapa inalámbricos:** Suministro de quince (15) micrófonos de solapa inalámbricos tipo cardioide para entrevistas y producción audiovisual, que serán entregados a



los estudiantes al finalizar el proceso como incentivo para apoyar la creación de nuevos contenidos audiovisuales.

- **Memorias Micro SD:** Suministro de quince (15) memorias Micro SD de 16 GB Clase 10 con adaptador, las cuales serán entregadas a los estudiantes para almacenar los productos desarrollados durante la formación y facilitar la continuidad de sus procesos creativos.
- **Kit de papelería:** Materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas y prácticas de la escuela.
- **Proyector Full HD y telón (alquiler):** Para la realización de la muestra final y exhibición de los productos audiovisuales desarrollados por los participantes.
- **Sistema de sonido (alquiler):** Consola de seis (6) canales, dos (2) parlantes de 15"/400 W, dos (2) micrófonos cardioides con sus respectivos soportes, cableado y operador, para la realización de la muestra artística final.
- **Refrigerios:** Suministro de un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para los participantes durante las jornadas de formación para cada participante en cada sesión es decir 180 refrigerios.
- **Certificados de participación:** Diseño e impresión de certificados en papel couché de 250 g/m² a full color para los estudiantes que culminen satisfactoriamente el proceso formativo.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Desarrollo de siete (7) Escuelas de Producción Audiovisual, una (1) en cada municipio priorizado, con doce (12) sesiones de formación por escuela.
- Realización de la muestra final con la exhibición de los productos audiovisuales desarrollados por los participantes en cada municipio.
- Entrega de quince (15) trípodes fotográficos, quince (15) micrófonos de solapa inalámbricos y quince (15) memorias Micro SD por cada escuela, como incentivos para los estudiantes que culminen el proceso de formación.
- Entrega de certificados de participación a los estudiantes que finalicen satisfactoriamente la Escuela Audiovisual.
- Presentación del informe de ejecución al supervisor del contrato.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las sesiones, la muestra final y la entrega de los incentivos tecnológicos a los estudiantes.

3. ACTIVIDAD 3. FORMACIÓN A PADRES DE FAMILIA

La Estrategia de Formación a Padres de Familia tiene como propósito fortalecer las capacidades de las familias y de la comunidad educativa para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo en niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos protectores mediante el fortalecimiento de la comunicación familiar, la identificación temprana de señales de alerta y el conocimiento de las rutas de atención.

En el marco de esta estrategia se implementarán las Escuelas de Familia "Juntos por Nuestros Jóvenes" en los siete (7) municipios priorizados. En cada municipio se realizarán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres y cuidadores por sesión, para un total de cincuenta (50) participantes por municipio, en horarios que faciliten su asistencia.





La primera sesión abordará la comunicación asertiva y las señales de alerta frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, mientras que la segunda estará orientada a cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo con niños, niñas y adolescentes, así como al conocimiento de las rutas institucionales de atención.

3.1 Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes

En el marco de la estrategia "Escuelas de Familia Juntos por Nuestros Jóvenes", se desarrollarán espacios de formación dirigidos a padres, madres y cuidadores, con el propósito de fortalecer sus capacidades para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, promoviendo entornos familiares protectores y fortaleciendo la comunicación con niños, niñas y adolescentes.

La actividad se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores por sesión, para un total de cincuenta (50) participantes por municipio. Las jornadas se realizarán en horarios accesibles que faciliten la participación de las familias.

La primera sesión abordará la comunicación asertiva y las señales de alerta frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, mientras que la segunda estará orientada a brindar herramientas para abordar la conversación sobre drogas y vapeo en el entorno familiar, así como a dar a conocer las rutas institucionales de atención.

Personal requerido

Facilitador(a) psicosocial: Un (1) técnico o tecnólogo en Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Licenciatura, Desarrollo Familiar o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en procesos de formación, orientación familiar, intervención comunitaria, promoción de habilidades parentales o prevención del consumo de sustancias psicoactivas con familias, comunidades educativas o población infantil, adolescente y juvenil.

El facilitador será responsable de orientar las dos (2) sesiones formativas, desarrollar las actividades participativas y brindar herramientas prácticas a padres, madres y cuidadores para fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo desde el entorno familiar.

El facilitador deberá acreditar conocimientos en:

- Orientación familiar y fortalecimiento de habilidades parentales.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo en niños, niñas y adolescentes.
- Factores de riesgo y factores protectores en entornos familiares y educativos.
- Rutas institucionales de atención y orientación frente a situaciones asociadas al consumo de sustancias.
- Comunicación asertiva, escucha activa y resolución de conflictos en el entorno familiar.
- Metodologías participativas para el desarrollo de procesos formativos con padres, madres y cuidadores.

Asimismo, deberá contar con habilidades para facilitar espacios de diálogo, orientar procesos educativos, promover la participación activa de las familias, manejar grupos y generar ambientes de confianza, respeto y construcción colectiva de aprendizajes.



Metodología de ejecución

La estrategia “Escuelas de Familia Juntos por Nuestros Jóvenes” se desarrollará mediante una metodología participativa y experiencial, orientada a fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo desde el entorno familiar.

Las sesiones combinarán herramientas pedagógicas que permitan el aprendizaje práctico, la reflexión y el intercambio de experiencias, mediante:

- Exposición dialogada.
- Preguntas orientadoras.
- Análisis de situaciones familiares.
- Estudios de caso.
- Ejercicios prácticos.
- Trabajo colaborativo.
- Intercambio de experiencias.
- Construcción de compromisos familiares.

La metodología busca que los participantes fortalezcan sus habilidades de comunicación, reconozcan factores de riesgo y factores protectores asociados al consumo de SPA y vapeo, desarrollen herramientas para el acompañamiento familiar e identifiquen alternativas de orientación y atención institucional.

Desarrollo metodológico de cada sesión

Cada sesión tendrá una duración de **dos (2) horas** y se desarrollará de la siguiente manera:

1. Apertura e integración (15 minutos)

El facilitador realizará una actividad inicial orientada a promover la participación de los asistentes, generar un ambiente de confianza y reconocer las experiencias de los participantes frente a la comunicación familiar, la crianza y la prevención de situaciones de riesgo.

Posteriormente, se presentarán los objetivos de la jornada y se establecerán acuerdos básicos de participación basados en el respeto, la escucha activa y la participación.

2. Desarrollo temático (60 minutos)

El facilitador desarrollará los contenidos mediante una metodología participativa, apoyada en ejemplos cotidianos, preguntas orientadoras, análisis de situaciones y ejercicios prácticos relacionados con las dinámicas familiares.

Los contenidos se desarrollarán de acuerdo con las temáticas definidas para cada sesión:

Sesión 1: Comunicación asertiva y señales de alerta del consumo

- Comunicación asertiva en el entorno familiar.
- Escucha activa y fortalecimiento del diálogo con niños, niñas y adolescentes.
- Factores de riesgo y factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo.
- Identificación de señales de alerta.
- Estrategias de acompañamiento y prevención desde el hogar.

Sesión 2: Cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo y rutas de atención

- Herramientas para abordar conversaciones preventivas sobre drogas y vapeo.
- Orientaciones para fortalecer el acompañamiento familiar.
- Estrategias de prevención desde el hogar.
- Importancia del apoyo familiar ante situaciones de riesgo.
- Rutas institucionales de orientación y atención.

3. Ejercicio práctico y reflexión (30 minutos)

Los participantes desarrollarán actividades prácticas orientadas a aplicar los conocimientos adquiridos durante la jornada, mediante ejercicios individuales y grupales apoyados en los materiales suministrados para la actividad.

Los ejercicios estarán orientados a:

- Identificar situaciones de riesgo dentro del entorno familiar.
- Reconocer acciones preventivas desde el hogar.
- Fortalecer las estrategias de comunicación familiar.
- Definir compromisos para mejorar el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes.

4. Cierre y retroalimentación (15 minutos)

El facilitador realizará una retroalimentación de los principales aprendizajes desarrollados durante la sesión, resolverá inquietudes y promoverá una reflexión final sobre el papel de la familia como entorno protector frente al consumo de SPA y vapeo.

Finalmente, se establecerán compromisos familiares orientados a fortalecer la comunicación, el acompañamiento y la prevención desde el hogar.

Contenido temático**Sesión 1: Comunicación asertiva y señales de alerta del consumo****Temas:**

- Importancia de la comunicación familiar.
- Escucha activa y diálogo con niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecimiento de vínculos familiares.
- Factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeo.
- Factores protectores dentro del entorno familiar.
- Identificación de señales de alerta.
- Estrategias de acompañamiento desde el hogar.

Resultado esperado:

Los padres, madres y cuidadores fortalecen sus habilidades de comunicación e identifican factores de riesgo y señales de alerta que permitan actuar oportunamente frente a situaciones relacionadas con el consumo de SPA y vapeo.

Sesión 2: Cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo y rutas de atención**Temas:**

- Importancia del diálogo preventivo sobre drogas y vapeo.
- Estrategias para abordar conversaciones difíciles con hijos e hijas.



- Acompañamiento familiar frente a situaciones de riesgo.
- Prevención del consumo desde el hogar.
- Rutas institucionales de orientación y atención.
- Redes de apoyo familiar y comunitario.

Resultado esperado:

Los participantes adquieren herramientas para fortalecer el acompañamiento familiar, abordar conversaciones preventivas y reconocer las rutas institucionales disponibles para orientación y atención.

Material pedagógico y logístico

Para el desarrollo de las sesiones se dispondrá de:

- Kit de papelería para el desarrollo de actividades individuales y grupales.
- Materiales requeridos para las actividades pedagógicas.
- Refrigerios: Suministro de un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para los participantes durante las jornadas de formación a cada participante en cada sesión es decir 50 refrigerios en total.
- Hidratación durante las jornadas (2 paquetes x 30 unidades)


OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana


KATRINY HIDALGO CASTRO

Profesional universitario SGSC

Elaboró, **SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ**
Cargo: Profesional de apoyo SGSC





Señores
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Ciudad

Respetuoso saludo,

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA
 "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL
 TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Gobernación de Arauca

27/08/2026 14:38:39

2026028066-1

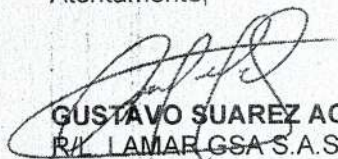


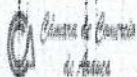
Origen: NIT 901261176-LAMAR GSA S.A.S.
 ZOMAC
 Destino: GOBERNACIÓN DE ARAUCA Y
 SEGURIDAD CIUDADANA
 Al Contestar Cite al Número 2026028066-1

Referencia: Cotización

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
1,1	Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida.	Unidad	7	\$ 3.500.000,00	\$ 24.500.000,00
1,2	Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.	Unidad	1	\$ 9.800.000,00	\$ 9.800.000,00
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS				
2,1	Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida	Unidad	7	\$ 15.500.000,00	\$ 108.500.000,00
3	FORMACIÓN A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA				
3,1	Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes	Unidad	7	\$ 1.800.000,00	\$ 12.600.000,00
				TOTAL	\$ 155.400.000,00

Atentamente,


GUSTAVO SUAREZ ACOSTA
 R/L LAMAR GSA S.A.S ZOMAC



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 09:20:25
Recibo No. S000238705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN feXNTfmKkT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LAMAR GSA S.A.S ZOMAC
Sigla : LAMAR GSA S.A.S ZOMAC
Nit : 901261176-5
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 33066
Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 NO. 22-48
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : gustavosuarez1303@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138269149
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3138269149

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 NO. 22-48
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : gustavosuarez1303@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 09:20:25

Recibo No. S000238705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fexNTfmKkT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de febrero de 2019 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 8483 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAMAR GSA S.A.S ZOMAC, Sigla LAMAR GSA S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación No. 1 del 02 de febrero de 2020 de la Certificacion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2020, con el No. 8972 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AUMENTANDO EN DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. QUEDANDO EL CAPITAL EN ADELANTE EN TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES.

Por Acta No. 002 del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2020, con el No. 8981 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA REALIZANDO AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Actividades de bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 09:20:25

Recibo No. S000238705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN feXNTfmKkT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, construcción, interventoría y consultoría de todo tipo y clase de servicios y de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sanitaria, ambiental, de vías y la industria del petróleo. Todas las especialidades y grupos contempladas en la clasificación de constructores, consultores y proveedores según el listado, según el listado de especialidades y grupos del decreto 1404 del 29 de abril de 2010. En la actividad de constructor, servicio de transporte de equipo y maquinaria, explotación, producción fabricación, ensamble, comercialización representación o distribución de toda clase de servicio, tipo legal o sociedades o fusionarse con otra sociedades, kit escolar para dotar a estudiantes de centros e instituciones educativas, dotación vestido de labor, calzado y accesorios de seguridad personal e industrial para los trabajadores oficiales, empleados y servidores, suministro de paquetes nutricionales para la población vulnerable y programas sociales, suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, suministro de bienes para la atención integral humanitaria de emergencias, compraventa e implementos de aseo, oficina y cafetería, compraventa e instalación de mobiliario, sillería y estantería bajo los parámetros de diseño establecidos por la entidad, para las bibliotecas, contratación de la dotación de ropa hospitalaria, adquisición computadores de escritorio, suministro e instalación de muebles de laboratorio para instituciones educativas, adquisición de ayudas humanitarias con destino a población desplazada y damnificada por desastres naturales, suministro de combustibles y lubricantes, suministro de alimentos y medicamentos para los equinos y caninos, adquisición de papelería, insumos, elementos de oficina, aseo y cafetería, adquisición y distribución a nivel nacional de preservativos masculinos para el programa de promoción de la salud sexual, suministro de paquetes nutricionales para población adulta y niños, nivel 1 y 2 del sisben, suministro de paquetes nutricionales para madres gestantes. Población desplazada, y programas sociales, comercialización de vehículos y maquinaria pesada, movimiento de tierra, mercancías y productos diversión, administración y manejo de bodegas de materiales, celebrar contratos de participación o colaboración empresarial, uniones temporales o transitorias, consorcios con firmas nacionales o extranjeras, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En todo lo inherente con la construcción en los campos de la ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, construcción y/o montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, así como en la arquitectura, construcción de obras complementarias a estas especialidades, las ciencias administrativas, económicas geológicas y geodésicas, al igual que a la exploración, explotación, transformación y comercialización de

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 09:20:26

Recibo No. S000238705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN texNTfmKkT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

minerales, concesión de obras y explotaciones inherentes a estos campos. Estudios, interventorías, diseños, gerencia de proyectos, realización de la planeación, ofrecer y prestar los servicios profesionales, minerales, ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, operación, toda clase de instalaciones eléctricas mantenimiento y administración de proyectos tipo, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, transporte de equipo y maquinaria, concesiones y proyectos de modalidad dentro de los campos mencionados, realizada para entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a través de cualquier mecanismo lícito. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. Actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tubería, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intermediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehículos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradación de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño, actividades de organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: Transporte,



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 09:20:26

Recibo No. S000238705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN texNTfmKkT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alojamiento, comidas y visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. Las actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido. La gestión de las salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones. La preparación y el expendio para consumo inmediato desde vehículos motorizados o no, puestos móviles, entre otros, de comidas preparadas tales como: Empanadas, buñuelos, perros calientes, arepas, chorizos, etc. La preparación y el expendio de alimentos para su consumo inmediato, no clasificados previamente, tales como las denominadas casetas, kioscos, fritangueras. Las actividades de las heladerías, establecimientos de coffe shop y fuentes de soda, entendidos como los establecimientos donde se sirven helados y bebidas de frutas naturales para el consumo inmediato. Los espectáculos en vivo tales como circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros. Bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tubería, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intermediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehículos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradación de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 700.000.000,00
Nº. Acciones	700,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
Nº. Acciones	300,00



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 09:20:26

Recibo No. S000238705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN feXNTfmKkT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 300.000.000,00

No. Acciones 300,00

Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

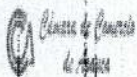
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de febrero de 2019 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019 con el No. 8483 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	GUSTAVO SUAREZ ACOSTA	C.C. No. 17.594.185

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 09:20:26

Recibo No. S000238705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fexNTfmKkT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Cert. No. 1 del 02 de febrero de 2020 de la Certificación
*) Acta No. 002 del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

8972 del 04 de marzo de 2020 del libro IX
8981 del 06 de marzo de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 08413

Actividad secundaria Código CIIU: G4669

Otras actividades Código CIIU: G4659 C1410

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$597.777.349,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 09:20:26

Recibo No. S000238705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN feXNTfmKkT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO JURIDICO PUBLICO
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141256895612



(415)7707212489984(8020) 0000141256895612

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 6 1 1 7 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LAMAR GSA S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial

37. Sigla

LAMAR GSA S.A.S ZOMAC

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CL 16 22 48

42. Correo electrónico

gustavosuarez1303@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 2 6 9 1 4 9

45. Teléfono 2

3 1 0 3 0 2 6 8 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 4 1 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 1 0 4

Actividad secundaria

48. Código

4 6 6 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 1 1 2 9

Otras actividades

50. Código

1

2

4 6 5 9 1 4 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-06-12 / 03:02:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ ACOSTA GUSTAVO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141256895612



(415)7707212489984(8020) 0000141256895612

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 6 1 1 7 6 5

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 3 0 1	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 3 3 0 6 6	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 3 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	
82. Nacional	1 0 0 %	
83. Nacional público	0 0 %	
84. Nacional privado	1 0 0 0 %	
85. Extranjero	0 %	
86. Extranjero público	0 0 %	
87. Extranjero privado	0 0 %	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 3 0 1		
2	4 9	2 0 1 9 0 3 0 1		
3	9 1	2 0 1 9 0 3 0 1		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141256895612



(415)7707212489984(8020) 0000141256895612

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 6 1 1 7 6

5

3 4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 9 0 3 0 1

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 7 5 9 4 1 8 5

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

SUAREZ

ACOSTA

GUSTAVO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141256895612



(415)7707212489984(8020) 0000141256895612

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 6 1 1 7 6 5

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 1 1 6 7 8 9 3 0 0

3

2 3 3 1 1 0 T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

APACHE

BERMÚDEZ

DIANA

FAISURY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 4 0 1 0 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.594.185

SUAREZ ACOSTA

APELLIDOS

GUSTAVO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1981

AGUACHICA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

11-AGO-1999 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4000100-00155588-M-0017594185-20090505

0011218566A 1

8130005144